

OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO

REPORTE SOBRE DELITOS DE ALTO IMPACTO. ABRIL 2020

Director General del Observatorio
Francisco Javier Rivas Rodríguez

Directora del área de investigación
Doria del Mar Vélez Salas

Colaboradores
Manuel Alejandro Vélez Salas,
Arturo Peláez Gálvez,
Laura Jimena Ambrosio Jaramillo,
Doria del Mar Vélez Salas,
Carlos Iván Martínez Medrano,
Oscar Rodríguez Chávez,
Fernando Acosta Chávez,
Ana Laura Velasco Ugalde,
Estelle Levoyer,
Ángel Fernández Hernández,
Jorge Monterrubio Salazar,
Doria del Mar Vélez Salas,
Francisco Javier Rivas Rodríguez.

Coordinación de producción
Martell Izquierdo

Recopilación
Ileana Serapio Reyes

Diseño editorial
Citlaly Andrade Paredes

Formación
Gabriela Fajardo Hernández

Difusión
Sandra Nayeli Corona

D.R. © OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD
México, Ciudad de México, 2020 www.onc.org.mx

OBSERVATORIO NACIONAL CIUDADANO SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD, año 7, no. 3, abril 2020, es una publicación mensual editada por el Observatorio Nacional Ciudadano, Boulevard Adolfo López Mateos, 261, piso 6, Col. Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, Tel (55) 5593-8628, www.onc.org.mx, contacto@onc.org.mx. Editor responsable: Francisco Javier Rivas Rodríguez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2014-040912173500-203, ISSN: 2007-8943, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, área de investigación, Doria del Mar Vélez Salas, Boulevard Adolfo López Mateos, 261, piso 6, Col. Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, fecha de última modificación, 27 de abril de 2020.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Observatorio Nacional Ciudadano.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	6
ESTADÍSTICA NACIONAL	8
ESTADÍSTICA ESTATAL	12
Homicidio doloso y feminicidio	13
Homicidio culposo	18
Secuestro y trata de personas	22
Delitos patrimoniales	28
Robo a transeúnte	30
Robo a negocio	31
Extorsión	32
Robo de vehículo	35
Robo de autopartes	36
Robo a casa habitación	37
Otros delitos	38
Violación	40
Narcomenudeo	42
REFLEXIONAR EL DELITO:	44
Análisis espacial de la trata de personas y su relación con las rutas migratorias	
OBSERVAR DESDE LO LOCAL: VERACRUZ	57
CONCLUSIONES	74
NOTA METODOLÓGICA	78
BIBLIOGRAFÍA	86
ANEXOS	92

PRESENTACIÓN

Como todos los meses, el pasado 20 de mayo se publicaron los datos oficiales de incidencia delictiva relativos que, en esta ocasión, son una fiel fotografía de la vida de nuestra sociedad en plan pandemia: mientras la mayor parte de personas se resguarda en casa, la delincuencia organizada sigue actuando impunemente.

¿Qué nos dicen los datos? Caen los robos, secuestro y extorsiones: el robo con violencia disminuye 38.36% comparado con abril 2019; el robo de vehículo 34.45%; el robo a casa habitación 47.08%; el robo a negocio 34.80%; el robo a transeúnte 55.80%; el secuestro 21.13% y la extorsión 22.18%.

Ninguna novedad, dado que hay menos gente en las calles, menos actividades comerciales abiertas, las familias resguardadas es menos probable cometer delitos que necesitan el hacinamiento de personas y vehículos para ser cometidos, que necesitan casa vacías o familias incomunicadas para poder consumarse.

Difícil creer que estos descensos sean el resultado de acciones y estrategias de las autoridades locales y no del confinamiento. No hay más personal de seguridad, hay menos recursos para combatir los delitos, no hay cambios visibles en las estrategias para atender este fenómeno, simplemente hay menos víctimas potenciales.

Menos creíble aún es que estos números sean efecto de la acción de la federación -como el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Alfonso Durazo, quiere hacer pasar-.

En contraste, los delitos que le toca combatir a la autoridad federal, aquellos relacionados con la delincuencia organizada, siguen creciendo sin importar las insistencias de Durazo que la curva de aumento de delitos ya se aplanó.

Recordemos que marzo de este año fue el segundo peor mes en materia de violencia de la historia de nuestro país; en abril el homicidio creció 5.49% comparado con abril 2019 y se posicionó como el onceavo mes más violento desde que hay registros. Por su parte la trata de personas creció 71.43% y la venta de drogas 3.71%.

Datos que preocupan si vistos a la luz que 2019 fue el año más violento de la historia y el año con la mayor tasa de trata de personas y narcomenudeo.

Así como sucede en salud, donde todos los días el subsecretario de salud insiste que la curva de contagios y descensos por COVID-19 ya se aplanó, Durazo todos los meses insiste que la curva de crecimiento del homicidio ya se aplanó. Así como sucede en salud, donde todos los días hay más contagios y muertes por dicho virus, todos los meses los datos oficiales de homicidio muestran un comportamiento al alza.

Precisamente, según datos de la misma SSPC en los primeros 24 días del mes de mayo se acumularon 1873 homicidios más relacionados principalmente con la violencia por

delincuencia organizada, lo que significa seguir en niveles similares a lo que ha sucedido desde el inicio de esta administración.

La obsesión de este gobierno por mentir acerca de los datos, manipular la percepción de los mismos y hablar de resultados inexistentes sólo logra debilitar la ya tan mermada confianza en las instituciones de seguridad.

En este mismo espacio lo he dicho, la violencia no va a bajar por decreto: se requiere estrategia, que ésta la compartan con las autoridades locales, que le aportan los recursos necesarios, evalúen sus actos a partir de indicadores objetivos y no de posturas políticas.

De diciembre 2018 a abril 2020 se sumaron 50,461 víctimas de homicidio doloso -dicho sea de paso, casi el mismo número de las víctimas de los primeros 4 años del gobierno de Calderón-, si no cambian el rumbo y destinan los recursos suficientes, el gobierno federal verá como este año será (de nuevo) el más violento de la historia sin que alguna curva de homicidios se haya aplanado.

FRANCISCO RIVAS
Director General
@frarivasCoL

INTRODUCCIÓN

En el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC), hemos estado conscientes de la necesidad de monitorear periódica y sistemáticamente las estadísticas de incidencia delictiva como un mecanismo de diagnóstico de las condiciones latentes de seguridad y como una herramienta de transparencia y rendición de cuentas al servicio de la ciudadanía. A su vez, desde nuestra creación, hemos reconocido que sin información de calidad, es imposible generar diagnósticos objetivos y apegados a las realidades que se viven a lo largo y ancho del territorio y por ende, diseñar políticas públicas efectivas para la prevención del delito y contención de las violencias.

El ONC publicó el nuevo formato de reporte mensual a partir de la edición de diciembre de 2019. Se reestructuraron diversos apartados, propusieron nuevos indicadores y secciones como **“Reflexionar el delito”** y **“Observar desde lo local”** con miras a fortalecer el trabajo de análisis y monitoreo que el ONC ha desempeñado durante toda su trayectoria. Constituye, pues, un esfuerzo por ofrecerle al público y a los tomadores de decisión un producto más ejecutivo y enriquecedor.

En esta quinta edición de “Reflexionar el delito”, se analiza la **trata de personas** a partir de su estructura y distribución espacial. Además, se profundiza en las relaciones con otros delitos como la corrupción de menores, el rapto y el tráfico de menores. Por último, realizamos un análisis de los municipios con altos índices de trata de personas y su relación geográfica con municipios que integran las diversas rutas migratorias que atraviesan el país.

La nueva edición de la sección “Observar desde lo local” abordará las condiciones de seguridad de **Veracruz** centrándose en el examen de la incidencia delictiva y de aspectos cualitativos relevantes derivados de las metodologías de observación. En este reporte, abordamos el homicidio de 13 personas en un bar ubicado en **Minatitlán, Veracruz** a más de un año de ocurrir este suceso. Estos homicidios constituyeron uno de los primeros casos de alto impacto del sexenio y del gobierno estatal.

Otro aspecto a destacar de este reporte es que derivado de la publicación de los datos de abril se confirman algunas de las hipótesis planteadas en el reporte anterior sobre qué podría suceder con la incidencia delictiva a raíz de la pandemia por COVID-19 y las medidas sanitarias implementadas por los diversos gobiernos. A su vez, en la sección nacional el ONC reitera el análisis del informe de seguridad pública dado a conocer el 20 de mayo durante la conferencia de prensa matutina del gobierno federal.

Por su parte, se describe el comportamiento a nivel estatal de la incidencia de los delitos objeto de estudio de este reporte. Estos son: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, trata de personas, robo a transeúnte, robo a negocio, extorsión, robo de vehículo, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación simple y equiparada y narcomenudeo.

Al mismo tiempo, con la finalidad de enriquecer la interpretación de los datos se incorpora información de conductas del fuero común como aquellas agrupadas en la categoría de “Otros delitos que atentan contra la libertad personal”, tráfico de menores, delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual; así como estadísticas de narcomenudeo del fuero federal.



ESTADÍSTICA NACIONAL

A) Probables efectos derivados en las estadísticas de incidencia delictiva derivado de los efectos de la pandemia por COVID-19 y por las medidas de emergencia sanitaria

En la edición anterior del Reporte sobre delitos de alto impacto, se plasmaron diversas hipótesis sobre el comportamiento esperado de la incidencia delictiva en el corto plazo atendiendo al efecto real y de la denuncia. Tras la publicación de las estadísticas de incidencia delictiva de este mes, ya se observan algunos indicios objeto de escrutinio.

TABLA 1: Confronta de hipótesis sobre los efectos del COVID-19 y las medidas sanitarias en la incidencia delictiva y su denuncia según los datos de abril de 2020

Delito	Efecto esperado de la denuncia	Dinámica observada en abril de 2020
Homicidio doloso	Indeterminado	Se mantuvo la tendencia desde 2015
Feminicidio	Probable aumento	Se mantuvo la tendencia reciente
Homicidio culposo	Disminución	Se observó una reducción respecto al mes anterior
Secuestro	Disminución	Se observó una reducción respecto al mes anterior (nivel más bajo desde 2015, fuero común) Continuó la disminución del secuestro del fuero federal
Trata de personas	Disminución	Se observó una disminución respecto al mes anterior
Extorsión	Disminución	Se observó una disminución respecto al mes anterior Todavía se mantiene la tendencia reciente
Robo a transeúnte	Disminución	Se observó una drástica disminución respecto al mes anterior
Robo a negocio	Disminución	Se observó una drástica disminución respecto al mes anterior
Robo de vehículo	Disminución	Se observó una drástica disminución respecto al mes anterior
Robo de autopartes	Disminución	Se observó una drástica disminución respecto al mes anterior
Robo a casa habitación	Disminución	Se observó una drástica disminución respecto al mes anterior
Violación	Disminución	Se observó una drástica disminución respecto al mes anterior
Narcomenudeo	Disminución	Se observó una drástica disminución respecto al mes anterior

Fuente: Elaboración del ONC

Los indicios observados en abril **son consistentes con 11 de las 13 hipótesis plasmadas** en el reporte anterior. Para el siguiente mes, se pronostica que la incidencia de los delitos en comento evolucione de la misma forma que el mes pasado y que estos patrones se extiendan hasta que la emergencia sanitaria concluya y reinicien las actividades económicas y sociales en las entidades federativas conforme a los planes de reactivación.

Cabe destacar que a pesar de la ligera disminución del feminicidio respecto al mes anterior, un dato de interés es que **la tasa de homicidio doloso de mujeres por cada 100 mil mujeres aumentó 33% respecto al mes anterior.**

A su vez, otro resultado relevante identificado en este periodo es **el crecimiento de la tasa de homicidio doloso de menores de 18 años respecto a marzo de 2020. La victimización de este grupo etario incrementó 23%.**

B) Por tercer mes consecutivo, el desaseo metodológico de los informes de seguridad pública continúa y se agrava

Una vez más, el titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Alfonso Durazo, dio a conocer el informe mensual sobre el estatus de la seguridad pública el 20 de mayo pasado. Como ya es costumbre, dicho informe reincide en las malas prácticas identificadas en el Reporte sobre delitos de alto impacto Febrero 2020 y en el Reporte sobre delitos de alto impacto Marzo 2020. **Dado que las críticas en comento no han sido atendidas, la evidencia denota que las intenciones por construir un mensaje ajeno a la realidad, pero coherente con una estrategia de comunicación política son más importantes que el bienestar de la población.**

Desafortunadamente, a las prácticas ya detectadas en los informes previos se agrega el de realizar ajustes de tendencia lineal sin considerar la influencia de datos extremos como los que se presentaron en abril de 2020 debido a la emergencia sanitaria. Esto se observó para los delitos del fuero común como robo de vehículo, secuestro, robo total, extorsión así como la incidencia delictiva del fuero federal. El efecto que se aprecia es que **se sobre estima el parámetro de la pendiente o inclinación de la recta generando la falsa impresión de que la reducción es mayor que la real.** Naturalmente, pasada la emergencia sanitaria es probable que las curvas reviertan este comportamiento lo que ameritará un ajuste alternativo.

C) Comentarios a las notas aclaratorias

Desde el 20 de abril de 2020 no se han dado a conocer las modificaciones a las estadísticas por entidad federativa y notas aclaratorias del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 con corte informativo al 31 de marzo de

2020. Al cierre de esta publicación, dicho documento no se emitió por lo que se desconoce si hubo modificaciones a las estadísticas de incidencia delictiva tras la última actualización. Este es el **segundo mes** en el que no se publican dichas notas aclaratorias. Exhortamos a las fiscalías y procuradurías estatales así como al Centro Nacional de Información del SESNSP a corregir este rezago a la brevedad.



**ESTADÍSTICA
ESTATAL**



HOMICIDIO DOLOSO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo del homicidio doloso y feminicidio. Contiene nueve indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). Solo se utilizan datos de carpetas de investigación para calcular el cociente de víctimas.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE HOMICIDIOS DOLOSOS Y FEMINICIDIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA. ABRIL DE 2020

Entidad	¿La tasa estatal es mayor que la nacional?	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores (homicidio doloso)	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores (feminicidio)	Ranking				Cociente de víctimas por carpeta de investigación (ranking)	% de feminicidios respecto al total de homicidios intencionales de mujeres (rango)
				Hombres*	Mujeres**	Feminicidios**	Menores de edad***		
Aguascalientes	✗	-54	-100	30	SR	SR	SR	27	0%
Baja California	✓	5	-18	1	4	17	5	21	1-25%
Baja California Sur	✗	-28	484	31	14	5	11	27	26-50%
Campeche	✗	-63	-100	29	SR	SR	SR	27	0%
Chiapas	✗	-11	13	25	17	22	17	16	1-25%
Chihuahua	✓	22	37	2	2	10	8	8	1-25%
Ciudad de México	✗	17	-19	16	15	16	16	5	1-25%
Coahuila	✗	-43	3	28	27	14	23	20	26-50%
Colima	✓	-11	69	3	1	1	10	25	1-25%
Durango	✗	8	-15	22	28	18	SR	27	26-50%
Guanajuato	✓	17	-43	4	3	26	1	2	1-25%
Guerrero	✓	-8	33	9	6	19	SR	9	1-25%
Hidalgo	✗	-19	-100	23	25	SR	SR	15	0%
Jalisco	✗	-16	63	12	12	8	20	22	1-25%
México	✗	3	-66	20	21	24	18	11	1-25%
Michoacán	✓	5	-25	7	7	25	6	14	1-25%
Morelos	✓	13	19	5	9	2	3	13	26-50%
Nayarit	✗	-32	136	24	19	11	14	27	26-50%
Nuevo León	✗	3	-35	19	20	12	9	27	26-50%
Oaxaca	✗	-8	121	11	13	4	12	7	26-50%
Puebla	✗	4	-45	15	23	21	15	23	26-50%
Querétaro	✗	-19	-100	26	26	SR	SR	17	0%
Quintana Roo	✓	-22	30	10	10	6	19	26	26-50%
San Luis Potosí	✗	9	-23	14	24	13	4	10	26-50%
Sinaloa	✗	-23	-6	13	22	7	22	24	26-50%
Sonora	✓	-1	104	8	8	3	7	18	26-50%
Tabasco	✗	-36	19	21	11	9	SR	19	26-50%
Tamaulipas	✗	-15	-26	18	18	23	24	6	26-50%
Tlaxcala	✗	-53	-100	27	SR	SR	SR	1	0%
Veracruz	✗	2	-67	17	16	20	13	12	1-25%
Yucatán	✗	16	-100	32	SR	SR	21	4	0%
Zacatecas	✓	28	8	6	5	15	2	3	1-25%

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO

- 1** De las 32 entidades federativas, en 10 se registró una tasa de víctimas de homicidio doloso y feminicidio por cada 100 mil habitantes mayor que la nacional durante abril de 2020.
- 2** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 3 entidades se reportó un incremento porcentual de las víctimas de ambos delitos. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1.7% (homicidio en Veracruz) hasta un máximo de 483.6% (feminicidio en Baja California Sur).
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 7 entidades se reportó una disminución porcentual de las víctimas de ambos delitos. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -6% (feminicidio en Sinaloa) hasta un máximo de -100% (feminicidio en Querétaro, Hidalgo, Tlaxcala, Aguascalientes y Campeche).
- 4** De las 32 entidades federativas, en 16 se registró una tasa de víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres mayor que el valor nacional durante abril 2020. Este es el caso de Colima, Morelos, Sonora, Oaxaca, Baja California Sur, Quintana Roo, Sinaloa, Jalisco, Tabasco, Chihuahua, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Coahuila, Zacatecas y Ciudad de México.

5

Considerando únicamente a las víctimas de feminicidio, se identificó que en 14 entidades incrementó la tasa respecto al promedio de los 12 periodos previos. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 3.23% (Coahuila) hasta un máximo de 483.6% (Baja California Sur).

6

En contraste, se identificó que en las 18 entidades restantes disminuyó la tasa de feminicidios respecto al promedio de los 12 periodos previos. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -6% (Sinaloa) hasta un máximo de -100%. En estos casos, los porcentajes de variación corresponden a entidades que no registraron víctimas de feminicidio durante el mes (Aguascalientes, Campeche, Hidalgo, Querétaro, Tlaxcala y Yucatán).

7

Considerando la victimización de hombres, la tasa de homicidio doloso fue superior al valor nacional en 10 estados: Baja California, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Morelos, Zacatecas, Michoacán, Sonora, Guerrero y Quintana Roo.

8

Considerando la victimización de mujeres, la tasa de homicidio doloso fue superior al valor nacional en 11 estados: Colima, Chihuahua, Guanajuato, Baja California, Zacatecas, Guerrero, Michoacán, Sonora, Morelos, Quintana Roo y Tabasco. No hubo registros de mujeres víctimas de homicidio doloso en Aguascalientes, Campeche, Tlaxcala y Yucatán.

9

De acuerdo con la información de víctimas desagregadas por grupo de edad, 24 entidades federativas reportaron la incidencia de homicidios dolosos de menores de edad. De estas, 13 registraron una tasa mayor que el valor nacional. Estas son: Guanajuato, Zacatecas, Morelos, San Luis Potosí, Baja California, Michoacán, Sonora, Chihuahua, Nuevo León, Colima, Baja California Sur, Oaxaca y Veracruz.

10

No se dispone de registros de víctimas menores de edad de Aguascalientes, Campeche, Durango, Guerrero, Hidalgo, Querétaro, Tabasco o Tlaxcala. En este sentido, es necesario aclarar si la carencia de registros se debe a falencias propias de los sistemas de información estadística o si se debe a que, en realidad, no hubo victimización de este grupo.

11

Las 10 entidades federativas con el cociente (ratio) de víctimas por carpeta de investigación mayor que el valor nacional fueron: Tlaxcala (1.4), Guanajuato, Zacatecas, Yucatán, Ciudad de México, Tamaulipas, Oaxaca, Chihuahua, Guerrero y San Luis Potosí.

12

Por último, es importante llamar la atención sobre la calidad de los registros de feminicidio y de homicidios dolosos de mujeres. En 2 estados el 0% de las muertes intencionales de mujeres se clasificó como feminicidio (Querétaro e Hidalgo). Este mes no se identificó el caso contrario, es decir, que la totalidad de las muertes intencionales de mujeres se clasificaron como feminicidios, como se había registrado en meses anteriores.



HOMICIDIO CULPOSO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo del homicidio culposo. Contiene seis indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE HOMICIDIOS CULPOSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA. ABRIL DE 2020

Entidad	¿La tasa estatal es mayor que la nacional?	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking			% de homicidios culposos por accidentes de tránsito (rango)
			Hombres*	Mujeres**	Menores de edad***	
Aguascalientes	✓	17	9	8	6	100%
Baja California	✗	-39	19	18	SR	76-99%
Baja California Sur	✗	-67	31	16	8	100%
Campeche	✗	-82	32	SR	SR	100%
Chiapas	✗	-20	10	25	10	51-75%
Chihuahua	✗	-15	16	24	16	76-99%
Ciudad de México	✗	9	15	28	24	76-99%
Coahuila	✗	-21	22	27	9	100%
Colima	✓	1	7	14	2	100%
Durango	✗	-56	29	19	15	100%
Guanajuato	✓	-19	2	1	1	51-75%
Guerrero	✗	-17	23	4	SR	0%
Hidalgo	✗	-29	20	20	22	100%
Jalisco	✗	-17	13	23	12	76-99%
México	✗	38	24	17	21	100%
Michoacán	✓	11	4	3	3	76-99%
Morelos	✓	-6	14	13	17	51-75%
Nayarit	✗	-8	26	6	11	76-99%
Nuevo León	✗	-12	12	22	7	76-99%
Oaxaca	✓	13	3	5	5	26-50%
Puebla	✗	-14	27	12	19	76-99%
Querétaro	✓	-1	8	11	18	100%
Quintana Roo	✓	-33	1	2	14	26-50%
San Luis Potosí	✗	-15	21	10	SR	100%
Sinaloa	✓	-15	6	7	4	100%
Sonora	✗	-43	17	26	23	100%
Tabasco	✗	-61	28	15	20	100%
Tamaulipas	✓	-12	5	9	SR	51-75%
Tlaxcala	✗	-38	30	SR	SR	51-75%
Veracruz	✗	-1	11	21	25	51-75%
Yucatán	✗	5	25	SR	SR	100%
Zacatecas	✗	-39	18	SR	13	100%

*Víctimas por cada 100 mil hombres
**Víctimas por cada 100 mil mujeres
***Víctimas por cada 100 mil menores de edad
SR = Sin registros

HOMICIDIO CULPOSO

- 1** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 15 entidades se reportó un incremento porcentual de víctimas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 1% (Colima) hasta un máximo de 38% (Estado de México).
- 2** De las 32 entidades, 10 se ubicaron por encima de la media nacional por cada 100 mil habitantes.
- 3** Guerrero (0%), Quintana Roo (29%) y Oaxaca (38%) presentaron los porcentajes más bajos de homicidios culposos cometidos durante accidentes de tránsito, respecto al total de víctimas en esta categoría.
- 4** Por el contrario, en 15 entidades federativas (Sinaloa, Aguascalientes, Querétaro, Colima, San Luis Potosí, Sonora, Hidalgo, Estado de México, Coahuila, Tabasco, Zacatecas, Durango, Yucatán, Baja California Sur y Campeche), el 100% de los homicidios culposos sucedieron en accidentes de tránsito.
- 5** Quintana Roo y Guanajuato registraron el primer y segundo lugar respectivamente, en el ranking nacional de hombres y mujeres que fueron víctimas de este delito por cada 100 mil habitantes.

6

A nivel nacional, Guanajuato, Colima, Michoacán, Sinaloa y Oaxaca ocuparon los 5 primeros lugares de menores de edad víctimas de homicidio culposo por cada 100 mil menores de edad.

7

No hubo incidencias registradas de menores de edad víctimas de homicidios culposos en Guerrero, Tamaulipas, San Luis Potosí, Baja California, Yucatán, Tlaxcala o Campeche.

8

Llama la atención que, al considerar la victimización por sexo, se observa que en Guerrero, Nayarit o Chiapas hay diferencias entre hombres y mujeres. Por ejemplo, en la primera entidad se reporta que en marzo 2020 ocupó el vigésimo tercer lugar al considerar únicamente los hombres víctimas, pero ocupó el cuarto lugar al considerar las mujeres víctimas.



SECUESTRO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de secuestro (fuero común), secuestro (fuero federal), otros delitos que atentan contra la libertad personal, trata de personas y tráfico de menores. Contiene 11 indicadores diferentes. Se utilizan los datos de víctimas para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE SECUESTRO POR ENTIDAD FEDERATIVA. ABRIL DE 2020

Entidad	Último mes con incidencia de al menos un secuestro FC	Ranking secuestros*		Ranking de otros delitos que atentan contra la libertad personal*	¿Qué modalidades de secuestro del FC se registraron?	¿Se tiene registro de secuestros del FC de menores de edad?	¿Se tiene registro de secuestros del FC con más de una víctima?	Ranking de trata de personas*	Último mes con la incidencia de al menos una víctima de trata de personas	¿Hubo registro de menores de edad víctimas de trata de personas?	¿Hubo registro de víctimas de tráfico de menores?
		FC	FF								
Aguascalientes	feb-20	SR	SR	6	SRM	✗	✗	SR	mar-20	✗	✗
Baja California	feb-20	17	SR	14	Extorsivo	✗	✗	2	dic-19	✓	✗
Baja California Sur	sep-19	SR	SR	15	SRM	✗	✗	SR	nov-19	✗	✗
Campeche	dic-19	SR	SR	27	SRM	✗	✗	SR	sep-19	✗	✗
Chiapas	mar-20	15	SR	28	Extorsivo	✗	✗	13	mar-20	✓	✗
Chihuahua	mar-20	19	SR	7	Extorsivo	✗	✗	12	mar-20	✗	✗
Ciudad de México	mar-20	14	SR	10	Exprés, extorsivo	✗	✗	6	mar-20	✓	✗
Coahuila	mar-20	SR	SR	29	SRM	✗	✗	SR	mar-20	✗	✗
Colima	mar-20	6	SR	2	Extorsivo	✗	✗	SR	may-19	✗	✗
Durango	nov-19	SR	SR	17	SRM	✗	✗	SR	jun-19	✗	✗
Guanajuato	feb-20	22	SR	SR	Extorsivo	✗	✗	14	oct-19	✓	✗
Guerrero	mar-20	11	SR	21	Extorsivo	✓	✗	8	mar-20	✓	✗
Hidalgo	mar-20	3	SR	1	Para causar daño, extorsivo	✗	✓	3	mar-20	✓	✗
Jalisco	mar-20	SR	SR	12	SRM	✗	✗	10	oct-19	✓	✗
México	mar-20	7	1	22	Para causar daño, extorsivo	✓	✓	9	mar-20	✓	✓
Michoacán	mar-20	10	SR	19	Extorsivo	✗	✗	4	mar-20	✓	✗
Morelos	mar-20	1	SR	18	Extorsivo	✗	✗	SR	ene-20	✗	✗
Nayarit	oct-19	12	SR	16	Para causar daño,	✗	✗	SR	dic-19	✗	✗
Nuevo León	mar-20	21	SR	3	Extorsivo	✗	✗	7	mar-20	✗	✗
Oaxaca	mar-20	20	SR	26	Extorsivo	✗	✗	SR	mar-20	✗	✗
Puebla	feb-20	16	SR	25	Extorsivo	✗	✗	SR	mar-20	✗	✗
Querétaro	mar-20	9	SR	24	Extorsivo	✗	✗	SR	nov-19	✗	✗
Quintana Roo	mar-20	2	SR	8	Para causar daño, extorsivo	✗	✓	1	mar-20	✓	✗
San Luis Potosí	mar-20	13	SR	9	Extorsivo	✗	✗	SR	mar-20	✗	✗
Sinaloa	mar-20	SR	SR	4	SRM	✗	✗	SR	mar-20	✗	✗
Sonora	feb-20	SR	SR	11	SRM	✗	✗	SR	mar-20	✗	✗
Tabasco	mar-20	SR	SR	20	SRM	✗	✗	SR	mar-20	✗	✗
Tamaulipas	mar-20	18	SR	13	Con calidad de rehén	✗	✗	SR	mar-20	✗	✗
Tlaxcala	mar-20	5	SR	SR	Extorsivo	✗	✗	5	mar-20	✗	✗
Veracruz	mar-20	8	SR	23	Extorsivo	✗	✗	SR	sep-19	✗	✗
Yucatán	mar-16	SR	SR	SR	SRM	✗	✗	11	ene-20	✗	✗
Zacatecas	mar-20	4	SR	5	Extorsivo	✗	✗	SR	mar-20	✗	✗

*Víctimas por cada 100 mil habitantes

SR = Sin registros

FC = Fuero común



SECUESTRO

1 A nivel nacional, 8 estados registraron una tasa más alta que la nacional (0.94) respecto a los 12 meses anteriores (marzo de 2019 a febrero de 2020).

2 Las 5 entidades que encabezaron el ranking de víctimas de secuestro del fuero común por cada 100 mil habitantes fueron: Morelos, Quintana Roo, Hidalgo, Zacatecas y Tlaxcala.

3 La única entidad que durante el mes registró alguna víctima por el delito de secuestro en el ámbito federal fue Estado de México.

4 Con base en los registros del fuero común y federal, son 13 las entidades que se ubicaron por encima de la media nacional según la tasa por cada 100 mil habitantes. Estos fueron: Morelos, Quintana Roo, Hidalgo, Zacatecas, Tlaxcala, Colima, Estado de México, Veracruz, Querétaro, Michoacán, Guerrero, Nayarit y San Luis Potosí.

5 Del fuero común, 2 de los 32 estados registraron al menos un menor de edad víctima de este delito, y 3 registraron un evento con más de una víctima.

6 Del total de entidades federativas, en 22 se reportó que la última incidencia de un secuestro del fuero común ocurrió en marzo de 2020. De estas, 18 repitieron incidencia en abril de 2020.

7 Por su parte, de las 10 entidades que tuvieron incidencias de secuestros del fuero común antes de marzo 2020, 4 reportaron víctimas en abril. Estas son: Nayarit, Guanajuato, Baja California y Puebla.

8 En cuanto al registro de las modalidades de secuestro, a nivel nacional la mediana fue de 1 modalidad durante el periodo.

9 Solo en Estado de México, Hidalgo, Ciudad de México y Quintana Roo se reportaron secuestros de múltiples modalidades (2).

10 La modalidad de secuestro extorsivo predomina en los registros de 20 de las entidades federativas.

11 Por otro lado, al considerar la evidencia proveniente de otros delitos que atentan contra la libertad personal se obtuvo que Hidalgo, Colima, Nuevo León, Sinaloa y Zacatecas reportaron la mayor tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes durante el periodo.

12 A su vez, al comparar la incidencia de otros delitos que atentan contra la libertad personal con la de secuestros del fuero común no se observa una correlación lineal directa. Llamamos la atención dos hechos:

- La geografía de los otros delitos contra la libertad personal no se asemeja a la del secuestro con excepción de Hidalgo, Colima, Zacatecas, Quintana Roo y San Luis Potosí. En estas entidades, se reportan tasas por encima del valor nacional en ambas categorías. De igual forma, en Yucatán no hay registros de ninguno de ambos delitos.

- En cambio, se identificaron entidades que reportan tasas de víctimas de otros delitos que atentan contra la libertad personal superiores al valor nacional y al mismo tiempo, una tasa de víctimas de secuestro (FC) por debajo del referente nacional. Este es el caso de Nuevo León, Sinaloa, Aguascalientes, Chihuahua, Ciudad de México, Sonora, Jalisco, Tamaulipas, Baja California y Baja California Sur.



TRATA DE PERSONAS

- 1** A nivel nacional, 14 estados registraron víctimas de trata. Seis de estas entidades reportaron una tasa más alta que la nacional, estas son: Quintana Roo, Baja California, Hidalgo, Michoacán, Tlaxcala y Ciudad de México.
- 2** Del total de entidades federativas, en 20 estados se reportó que la última incidencia de trata de personas ocurrió en marzo de 2020. De estas, 10 entidades repitieron incidencia en abril: Quintana Roo, Hidalgo, Michoacán, Tlaxcala, Ciudad de México, Nuevo León, Guerrero, Estado de México, Chihuahua y Chiapas.
- 3** Por su parte, de las 12 entidades que no tuvieron incidencias en marzo de 2020, 4 reportaron víctimas en abril. Estas son: Jalisco, Guanajuato, Baja California y Yucatán.
- 4** Al considerar a los menores de edad, se identificó que en Estado de México, Jalisco, Quintana Roo, Hidalgo, Michoacán, Ciudad de México, Guerrero, Guanajuato, Baja California y Chiapas hubo víctimas de trata de personas. Además, al considerar el tipo penal de tráfico de menores, se registraron víctimas de este delito en Estado de México (1) durante abril de 2020.



DELITOS PATRIMONIALES

ROBO A TRANSEÚNTE, A NEGOCIO Y EXTORSIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de robo a transeúnte, a negocio y extorsión. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings* de los robos y víctimas en el caso de la extorsión. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). La selección de estos delitos en esta tabla se debe a dos criterios: son delitos de baja denuncia y cometidos considerablemente con violencia.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE DELITOS PATRIMONIALES SELECTOS. ABRIL DE 2020

Entidad	Ranking de robo a transeúnte		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking del robo a negocio		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de extorsión***	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
	Total*	Cometido con violencia**		Total*	Cometido con violencia**			
Aguascalientes	6	28	-49	4	29	-27	5	21
Baja California	5	18	-51	9	8	-29	21	-73
Baja California Sur	15	6	-51	10	19	17	7	-42
Campeche	30	1	-71	22	2	51	SR	-100
Chiapas	24	14	-68	32	7	-65	24	-55
Chihuahua	21	27	-52	19	27	-42	26	-37
Ciudad de México	1	8	-47	2	26	-36	19	-73
Coahuila	23	21	-49	23	28	-24	25	-26
Colima	19	29	-46	7	31	-1	1	131
Durango	17	30	-45	18	30	-53	18	-61
Guanajuato	26	25	-13	8	17	-14	SR	-100
Guerrero	22	11	-26	26	20	-35	12	-24
Hidalgo	11	20	-47	13	22	-32	13	-35
Jalisco	2	12	-44	6	10	-27	9	-26
México	8	5	-55	15	1	-40	6	-29
Michoacán	20	9	-55	27	14	-50	SR	-100
Morelos	10	7	-45	3	13	18	10	-24
Nayarit	SR	SR	-100	30	22	-8	SR	SR
Nuevo León	12	22	-28	17	21	-15	11	-35
Oaxaca	9	19	-37	20	15	-2	14	46
Puebla	14	16	-60	14	16	-40	20	-28
Querétaro	7	23	-38	5	25	-26	4	10
Quintana Roo	4	24	-43	1	6	-36	3	14
San Luis Potosí	18	10	-60	12	11	-15	15	-13
Sinaloa	31	SR	-85	28	3	-61	22	-12
Sonora	16	15	5	24	5	-35	23	90
Tabasco	3	1	-68	16	18	-54	16	-52
Tamaulipas	29	13	-77	21	4	-43	17	-18
Tlaxcala	27	1	-38	25	22	52	SR	-100
Veracruz	13	17	-29	11	9	-21	8	17
Yucatán	25	25	-56	31	SR	-79	SR	-100
Zacatecas	28	1	-60	29	12	-31	2	-12

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

** Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

***Víctimas por cada 100 mil habitantes

SR = Sin registros



ROBO A TRANSEÚNTE

- 1** Las 5 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Ciudad de México, Jalisco, Tabasco, Quintana Roo y Baja California.
- 2** Por su parte, en 24 entidades los robos a transeúnte se cometieron con violencia en más de la mitad de las incidencias reportadas. Las cinco principales fueron: Tabasco, Tlaxcala, Zacatecas, Campeche y Estado de México (100% en cada una).
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, sólo en una entidad se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de la variación fue de 5% (Sonora).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 31 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo -13% (Guanajuato) hasta un máximo de -100% (Nayarit).
- 5** Cabe hacer notar que Nayarit sólo ha reportado 4 robos a transeúnte en los últimos 16 meses, ninguno en 2020.



ROBO A NEGOCIO

1

Las 5 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Quintana Roo, Ciudad de México, Morelos, Aguascalientes y Querétaro.

2

Por su parte, las 5 entidades donde los robos a negocio se cometieron con violencia en la mayor parte de las incidencias reportadas fueron: Estado de México, Campeche, Sinaloa, Tamaulipas y Sonora.

3

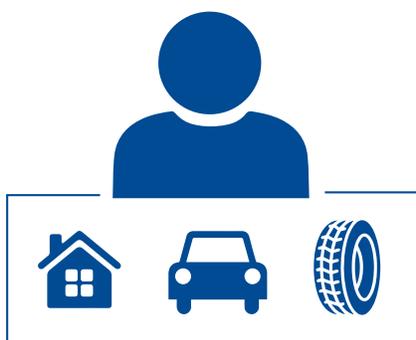
Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 4 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 17% (Baja California Sur) hasta un máximo de 52% (Tlaxcala).

4

Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 28 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -1% (Colima) hasta un máximo de -79% (Yucatán).

EXTORSIÓN

- 1** Las 5 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Colima, Zacatecas, Quintana Roo, Querétaro y Aguascalientes.
- 2** No hubo registros de extorsión en Tlaxcala, Campeche, Nayarit, Guanajuato, Michoacán o Yucatán. Del comportamiento delictivo reportado en estas entidades destaca el caso de Michoacán, ya que solo se tiene conocimiento de 3 víctimas de este delito desde 2019. De la misma forma, Nayarit lleva 13 meses sin reportar un solo caso. Históricamente, se ha planteado como hipótesis que hubo un cambio de criterios de registro de este delito a partir de 2018.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 7 entidades se reportó un incremento porcentual de víctimas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 10% (Querétaro) hasta un máximo de 131% (Colima).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 24 entidades se reportó un decremento porcentual de víctimas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -12% (Sinaloa) hasta un máximo de -100% (Tlaxcala, Campeche, Guanajuato, Michoacán y Yucatán).
- 5** De Nayarit no se puede afirmar que reportó incremento o decremento, ya que no tuvo ni un registro en los 12 meses anteriores.



DELITOS PATRIMONIALES

ROBODE VEHÍCULO, AUTOPARTES Y A CASA HABITACIÓN

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de robo a transeúnte, a negocio y extorsión. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings* de los robos y víctimas en el caso de la extorsión. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor Sin registros (SR). La selección de estos delitos en esta tabla se debe a dos criterios: son delitos de baja denuncia y cometidos considerablemente con violencia.

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE DELITOS PATRIMONIALES SELECTOS. ABRIL DE 2020

Entidad	Ranking de robo de vehículo		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking de robo de autopartes*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking a casa habitación		Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores
	Total*	Cometido con violencia**				Total*	Cometido con violencia**	
Aguascalientes	10	28	-38	4	-55	2	25	-36
Baja California	1	25	-38	19	-29	6	21	-48
Baja California Sur	26	SR	-49	12	6	5	SR	-53
Campeche	28	SR	-56	SR	-100	20	24	70
Chiapas	27	13	-22	SR	-100	32	1	-74
Chihuahua	14	24	-22	6	57	9	27	-24
Ciudad de México	11	11	-28	1	-34	17	9	-60
Coahuila	30	23	-21	16	-55	16	28	-43
Colima	12	SR	-37	SR	-100	1	29	-32
Durango	25	26	-19	10	32	3	30	-36
Guanajuato	17	3	1	SR	SR	10	18	-38
Guerrero	22	5	-35	22	-30	30	11	-29
Hidalgo	15	21	-29	11	-47	7	7	-26
Jalisco	4	8	-32	7	-60	13	8	-42
México	5	1	-44	8	-43	25	16	-59
Michoacán	9	4	-29	21	-30	24	5	-46
Morelos	6	7	-20	2	-50	12	19	-45
Nayarit	31	14	-54	20	-44	28	4	37
Nuevo León	29	19	-5	13	15	14	20	-27
Oaxaca	24	18	-32	14	-69	23	23	-40
Puebla	2	6	-24	9	-27	21	14	-40
Querétaro	3	20	-29	3	6	4	22	-33
Quintana Roo	7	27	-37	15	-44	8	12	-60
San Luis Potosí	13	22	-34	5	-43	19	26	-58
Sinaloa	16	2	-30	SR	-100	31	15	-68
Sonora	18	17	-24	18	-11	15	2	9
Tabasco	21	10	-61	SR	-100	11	17	-43
Tamaulipas	23	9	-32	SR	-100	18	13	-55
Tlaxcala	8	15	-23	SR	-100	27	10	31
Veracruz	19	12	2	17	64	22	6	-12
Yucatán	32	SR	-59	SR	-100	29	SR	-88
Zacatecas	20	16	-33	SR	-100	26	3	-48

*Carpets de investigación por cada 100 mil habitantes
 **Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia
 SR = Sin registros

ROBO DE VEHÍCULO

- 1** Las 5 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Baja California, Puebla, Querétaro, Jalisco y Estado de México.
- 2** Por su parte, las 5 entidades donde los robos de vehículo se cometieron con violencia en la mayor parte de las incidencias reportadas fueron: Estado de México, Sinaloa, Guanajuato, Michoacán y Guerrero. Cabe destacar que no hay registros del uso de la violencia en Colima, Baja California Sur, Campeche o Yucatán.
- 3** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 2 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones fueron de 1% (Guanajuato) y 2% (Veracruz).
- 4** Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 30 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -5% (Nuevo León) hasta un máximo de -61% (Tabasco).

ROBO DE AUTOPARTES

1

Las 5 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Ciudad de México, Morelos, Querétaro, Aguascalientes y San Luis Potosí.

2

En 10 entidades no se tuvo registro de carpetas de investigación iniciadas por robo de autopartes. Estas son: Guanajuato, Chiapas, Tlaxcala, Sinaloa, Tamaulipas, Zacatecas, Colima, Campeche, Yucatán y Tabasco. De estas, preocupa el caso de Guanajuato ya que tampoco reporta observaciones de los 12 meses anteriores.

3

Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 6 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 6% (Querétaro) hasta un máximo de 64% (Veracruz).

4

Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 25 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -11% (Sonora) hasta un máximo de -100% (Chiapas, Tlaxcala, Sinaloa, Tamaulipas, Zacatecas, Colima, Campeche, Yucatán o Tabasco). En este sentido, es importante ser cautelosos con la interpretación, ya que las disminuciones de 100% pueden deberse a las prácticas de registro de las procuradurías y fiscalías. Debemos recordar que el robo de autopartes fue uno de los delitos que se incorporaron en la nueva metodología de registro y clasificación delictiva.

ROBO A CASA HABITACIÓN

1

Las 5 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Colima, Aguascalientes, Durango, Querétaro y Baja California Sur.

2

Por su parte, las 5 entidades donde los robos a casa habitación se cometieron con violencia en la mayor parte de las incidencias reportadas fueron: Chiapas, Sonora, Zacatecas, Nayarit y Michoacán. En dos entidades (Baja California Sur y Yucatán) no se tiene registro de incidencias cometidas con violencia.

3

Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 4 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 9% (Sonora) hasta un máximo de 70% (Campeche).

4

Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 28 entidades se reportó un decremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -12% (Veracruz) hasta un máximo de -88% (Yucatán).



OTROS DELITOS

VIOLACIÓN Y NARCOMENUDEO

La siguiente tabla presenta los estadísticos del periodo de violación y narcomenudeo. Contiene ocho indicadores diferentes. Se utilizan los datos de carpetas de investigación para calcular las tasas y *rankings*. El valor referido en las celdas de los *rankings* equivale a la ordenación de las entidades federativas según los valores calculados de las tasas. Las ordenaciones consideran única y exclusivamente valores positivos. Cuando una entidad reporta en ceros, se le asigna el valor. Sin registros (SR).

Para una lectura ágil de la tabla, se recomienda examinar renglón por renglón (horizontalmente) para obtener una descripción a profundidad de cada entidad. Si desea comparar alguna entidad con otra, por favor lea la tabla de manera vertical. Si desea consultar los valores puntuales de los indicadores calculados, consulte los anexos del documento.

ESTADÍSTICAS DE OTROS DELITOS: VIOLACIÓN Y NARCOMENUDEO. ABRIL DE 2020

Entidad	Ranking de violación*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	Ranking según el % de violación equiparada	% que representan las violaciones del total de delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual (rango)	Principal delito que atenta contra la libertad y seguridad sexual registrado en CI	Ranking de narcomenudeo*	Variación % respecto al promedio de los 12 meses anteriores	% del narcomenudeo del fuero federal respecto al total de carpetas
Aguascalientes	7	-14	7	26-50%	Otros	5	-34	4
Baja California	5	-31	6	26-50%	Abuso sexual	2	-13	5
Baja California Sur	25	-72	15	1-25%	Abuso sexual	13	-36	14
Campeche	17	-62	1	51-75%	Violación equiparada	25	-27	22
Chiapas	20	-27	SR	26-50%	Violación simple	21	-31	9
Chihuahua	4	-30	17	26-50%	Abuso sexual	3	14	4
Ciudad de México	11	-31	14	26-50%	Abuso sexual	12	-41	3
Coahuila	14	0	2	26-50%	Abuso sexual	1	4	0
Colima	13	-32	18	1-25%	Abuso sexual	7	-55	15
Durango	18	-26	SR	1-25%	Abuso sexual	16	-46	7
Guanajuato	19	-20	19	26-50%	Abuso sexual	4	6	2
Guerrero	26	-32	8	26-50%	Abuso sexual	19	-15	9
Hidalgo	6	-20	10	26-50%	Abuso sexual	22	-32	4
Jalisco	30	-29	SR	1-25%	Abuso sexual	23	-47	22
México	21	-31	11	26-50%	Abuso sexual	24	-62	9
Michoacán	24	-17	12	26-50%	Abuso sexual	15	-46	12
Morelos	9	-31	SR	26-50%	Abuso sexual	14	-27	3
Nayarit	12	78	20	51-75%	Violación simple	29	-80	17
Nuevo León	8	-28	9	26-50%	Abuso sexual	8	22	3
Oaxaca	10	-9	5	51-75%	Abuso sexual	27	-33	9
Puebla	16	-29	3	26-50%	Otros	18	103	1
Querétaro	1	8	13	26-50%	Acoso sexual	11	-38	10
Quintana Roo	3	4	SR	51-75%	Violación simple	10	-25	5
San Luis Potosí	2	-1	SR	26-50%	Violación simple	9	74	3
Sinaloa	28	-42	16	26-50%	Abuso sexual	26	-66	26
Sonora	27	-18	21	26-50%	Abuso sexual	6	52	8
Tabasco	23	-44	SR	26-50%	Otros	32	-53	20
Tamaulipas	22	-47	SR	26-50%	Violación simple	30	-24	44
Tlaxcala	31	-54	SR	100%	Violación simple	17	43	5
Veracruz	29	-2	22	1-25%	Otros	28	31	9
Yucatán	32	-58	SR	26-50%	Abuso sexual y violación simple	31	-76	SR
Zacatecas	15	-36	4	26-50%	Abuso sexual	20	-19	12

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

SR = Sin registros

VIOLACIÓN

1

Las 5 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo, Chihuahua y Baja California. Sin embargo, otros 9 estados reportaron también una tasa de carpetas de investigación mayor que el valor nacional. Estos son: Hidalgo, Aguascalientes, Nuevo León, Morelos, Oaxaca, Ciudad de México, Nayarit, Colima y Coahuila.

2

Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 3 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 4% (Quintana Roo) hasta un máximo de 78% (Nayarit).

3

Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 29 entidades se reportó una disminución porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -0.4% (Coahuila) hasta un máximo de -72% (Baja California Sur).

4

Las 5 entidades con el mayor porcentaje de violación equiparada durante el periodo fueron: Campeche, Coahuila, Puebla, Zacatecas y Oaxaca.

5 No se tiene registro de carpetas de investigación iniciadas por violación equiparada en 10 estados.

6 Se identificó que en 22 entidades federativas la violación representó entre el 26 y el 50% de todas las carpetas de investigación iniciadas por delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual.

7 En 7 entidades federativas, la violación en alguna de sus modalidades, fue el principal delito que atentó contra la libertad y seguridad sexual. En contraste, el abuso sexual fue el principal delito sexual en 19 estados de la República. En Yucatán, estos dos delitos se dan en idénticas proporciones.



NARCOMENUDEO

1

Las 5 entidades que encabezaron el ranking del mes fueron: Coahuila, Baja California, Chihuahua, Guanajuato y Aguascalientes. Sin embargo, otros 4 estados registraron una tasa de carpetas de investigación iniciadas mayor que el valor nacional. Estas son: Sonora, Colima, Nuevo León y San Luis Potosí.

2

Un dato a destacar es que en todas las entidades federativas se iniciaron carpetas de investigación por narcomenudeo del fuero común y del fuero federal, excepto Yucatán, que no registró ninguna carpeta federal.

3

Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 9 entidades se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de 4% (Coahuila) hasta un máximo de 103% (Puebla).

4

Respecto al promedio de los 12 meses anteriores, en 23 entidades se reportó una disminución porcentual de las carpetas de investigación iniciadas. La magnitud de las variaciones va desde un mínimo de -13% (Baja California) hasta un máximo de -80% (Nayarit).

5

Al considerar la proporción de carpetas de investigación iniciadas del fuero federal (narcomenudeo según la Ley General de Salud, posesión, comercio y suministro previstas en el Código Penal Federal) respecto al total de expedientes, se observa una variación significativa entre entidades federativas. Tal es el caso de Tamaulipas donde 44% de las carpetas por este delito correspondió al fuero federal, y en otras como Puebla o Coahuila, donde representa alrededor del 1%. Sin considerar el dato extremo de Campeche, otros estados donde el porcentaje de carpetas del fuero federal es significativo son: Sinaloa, Jalisco y Tabasco.



**REFLEXIONAR
EL DELITO:**
ánalisis espacial de la
trata de personas
y su relación con las
rutas migratorias

“
Encontramos que hay 6 municipios que están rodeados por otros con altas tasas de trata de personas, lo que podría denominarse como clústeres. De estos municipios cinco corresponden a la Ciudad de México y otro es el de Guadalupe, **Zacatecas**. Para el año 2020, en el periodo enero-marzo, dos municipios se encuentran rodeados de otros con altas tasas de trata de personas, uno es Oaxaca de Juárez en Oaxaca y el otro es Ciénega de Flores en Nuevo León.”

“
Para el 2019, en el caso de los clústeres que indican que hay municipios centrales con altas tasas de trata de personas y que están rodeados por municipios con altas tasas de corrupción de menores, **encontramos una agrupación importante con varios de los municipios de Baja California** (Tijuana, Ensenada, Rosarito, etc).”

“

A partir de las carpetas de investigación de trata de personas del fuero común a nivel municipal del SESNSP (2020) se observa que de enero de 2015 a marzo de **2020 el 48.5% de los municipios con trata de personas formaron parte de las rutas de migración, en donde se concentró el 73.1% de las CI por este delito.**

”

“

Se identificó la relación espacial entre las rutas de migración y los municipios con registros de trata de personas, en donde a pesar de que no podemos afirmar que estos registros de trata de personas sean de personas migrantes, su cercanía a las rutas y concentración en entidades con alta incidencia de delitos cometidos contra ellos, pueden representar zonas de alto riesgo y peligro, **puesto que su condición de indocumentados los expone a una mayor vulnerabilidad de las redes criminales incluidas las redes de trata de personas.**

”

Este mes, para la sección 'Reflexionar el delito', decidimos profundizar nuestro análisis sobre la trata de personas en México y observar el comportamiento de este delito en función de su distribución geográfica-espacial. Con ayuda de ejercicios de geo-referenciación y análisis exploratorios nos dispusimos a averiguar si existe un patrón espacial (geográfico), a nivel municipal para la comisión del delito de trata de personas en México. Y si este fuera el caso, quisimos analizar si los municipios con mayor incidencia de trata de personas en México están ubicados a lo largo de las diferentes rutas migratorias.

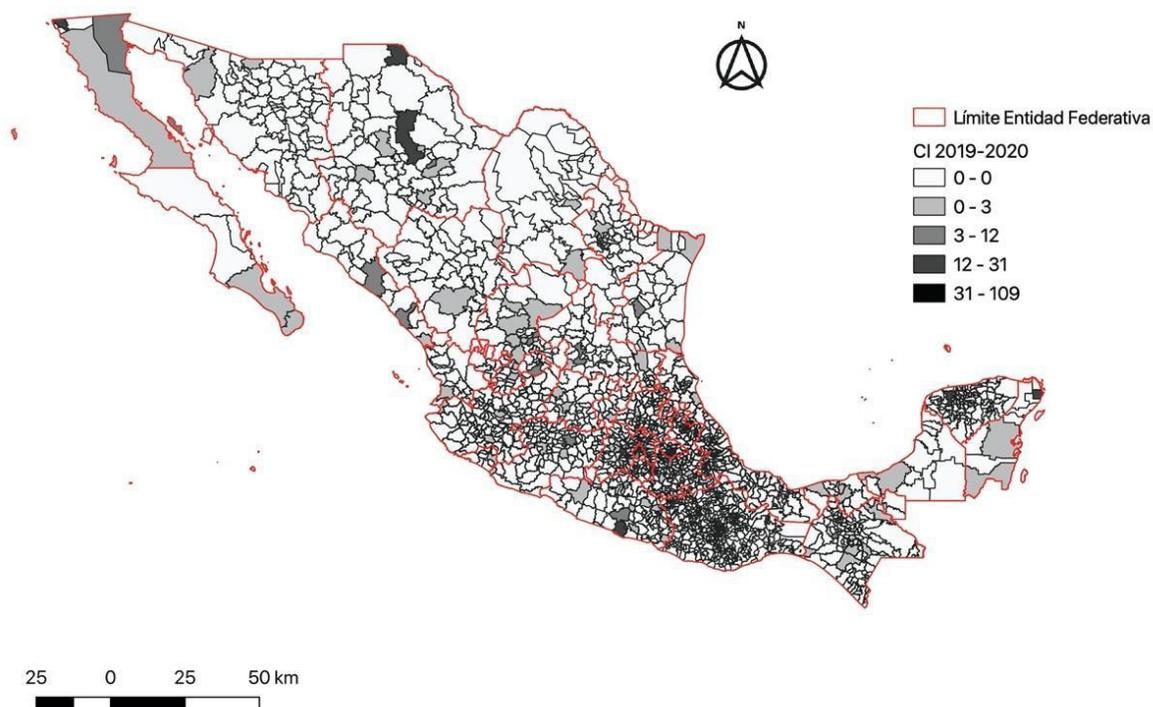
LAS REGIONES O MUNICIPIOS CON ALTAS INCIDENCIAS DE TRATA DE PERSONAS

Delimitación de clústeres

Para este análisis espacial primero realizamos un ejercicio de georreferenciar las tasas de carpetas de investigación por trata de personas, así como los números absolutos de esta misma información, para ello hicimos uso de las estadísticas de carpetas de investigación del SESNSP y utilizamos los recursos cartográficos del INEGI. Los hallazgos de este primer análisis revelan presentarse una concentración de las denuncias de trata de personas en municipios que albergan ciudades fronterizas, turísticas o que tienen importantes contingentes de población y actividad económica. Aunque, por tasas por cada 100 mil habitantes los resultados son distintos, pues son municipios menores ubicados, principalmente, en el sureste del país en donde se da con mayor intensidad la denuncia de esta actividad delictiva, sobre todo en 2020.

Así pues, encontramos que al sumar las carpetas de investigación del periodo enero 2019 a marzo de 2020, es decir 15 meses, **el municipio que tiene mayor número de carpetas de investigación por el delito de trata de personas es Cuauhtémoc, en la Ciudad de México**, con 109 carpetas de investigación. A esta alcaldía, le siguen importantes municipios como Monterrey (31), Nuevo León; Benito Juárez (25), Quintana Roo; Chihuahua (20), Chihuahua; Benito Juárez (20), Ciudad de México, y; Toluca, Estado De México, con 20. En este periodo, estos seis municipios se concentran 34.09% del total de carpetas de investigación de todo el país.

MAPA 1. Carpetas de Investigación de Trata de Personas a nivel municipal en México. 2019 y 2020



Fuente: Elaboración del ONC, con datos del SESNSP e INEGI

En el caso de las tasas por cada 100 mil habitantes a nivel municipal encontramos que el problema de trata de personas se concentra de manera distinta a lo que nos indica los números absolutos. **En 2019, el municipio con mayor tasa de trata de personas fue Bustamante, en Nuevo León, con una tasa de 23.47 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes;** le siguen la alcaldía de Cuauhtémoc, Ciudad de México, con 18.81; Troncoso, Zacatecas, con 10.76 y Antiguo Morelos, Tamaulipas, con 10.18. Por su parte, para los tres meses de los cuales se dispone información de 2020, el municipio con mayor tasa de trata de personas por cada 100 mil habitantes, es el municipio de San Agustín Yatareni, Oaxaca, con una tasa de 20.31; en segundo lugar está el municipio de San Pedro Ixtlahuaca, Oaxaca, con 12.20 y en tercero está Santa Catarina Ayometla, Tlaxcala, con una tasa de 10.79¹.

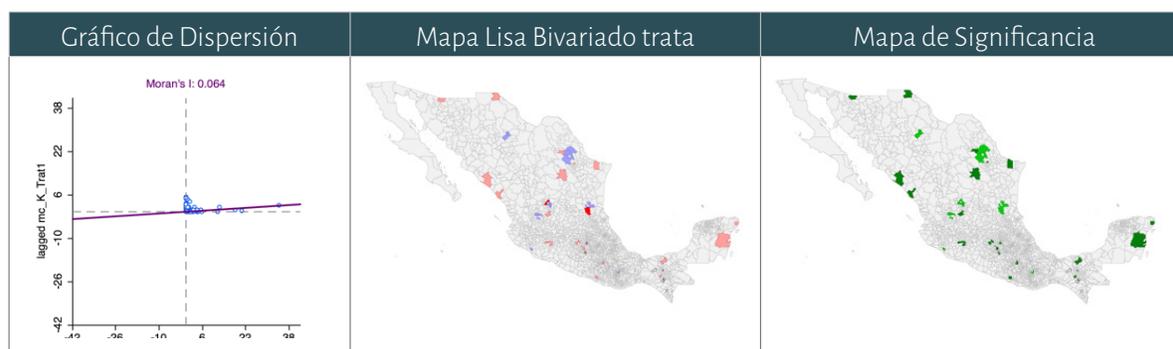
¹ Varias de las tasas de este conjunto de municipios son altas debido a que la población en esos municipios es poca y al contabilizarse un caso, esto genera que las tasas crezcan de manera importante.

En lo que respecta al análisis exploratorio de datos espaciales (AEDE), primero realizamos un análisis de índice de Moran Local, el cual ayuda a identificar grupos locales y valores atípicos locales (Anselin, 1995). Para determinar estas concentraciones del delito de trata de personas en los municipios de nuestro país utilizamos una matriz de pesos tipo reina con un grado de contigüidad uno, esto debido a que es el más utilizado en la literatura para hacer este tipo de análisis (Sabiato y Guzmán, 2019).

En este ejercicio encontramos que el índice global de Moran tiene una autocorrelación espacial de 0.043, lo cual sugiere que el evento no se presenta con alta frecuencia en los municipios de nuestro país para el año 2019. Ahora bien, cuando abordamos el índice local univariado de Moran de la trata de personas, **encontramos que hay 6 municipios que están rodeados por otros con altas tasas de trata de personas, lo que podría denominarse como clústeres. De estos municipios cinco corresponden a la Ciudad de México y otro es el de Guadalupe, Zacatecas.** Para el año 2020, en el periodo enero-marzo, dos municipios se encuentran rodeados de otros con altas tasas de trata de personas, uno es Oaxaca de Juárez en Oaxaca y el otro es Ciénega de Flores en Nuevo León.²

Otro ejercicio de exploración de los datos fue identificar si las tasas de trata de personas municipales de 2020 tenían una autocorrelación espacial con las tasas de trata de personas de 2019, esto es, identificar aglomeraciones cuyo municipio con altas tasas de trata estuvieran rodeadas por altas tasas de 2019, para identificar si el año pasado tenía una influencia espacial en el comportamiento actual. **Lo que encontramos fue que son pocos clústeres los que se conforman bajo esta lógica.** Los que a nuestra consideración más sobresalen es el de la Ciudad de México conformado por las alcaldías de Benito Juárez y Miguel Hidalgo y el de Ciudad Valles, San Luis Potosí.

FIGURA 1: Análisis Bivariado tasa de trata de personas municipal 2020 y 2019



Fuente: Elaboración del ONC, con información del SESNSP y CONAPO

² Para realizar este análisis se realizaron permutaciones de 999 con una significancia del 1% y un valor z mayores a 2.57.

Asociación de trata con otros delitos

Por otra parte, para realizar un análisis que muestre la relación espacial que tiene la trata de personas con otros delitos, a saber, corrupción de menores, rapto y tráfico de menores obtuvimos algunos resultados que merecen ser mencionados, estos se obtuvieron a través del índice de Moran Local Bivariado. **Para el 2019, en el caso de los clústeres que indican que hay municipios centrales con altas tasas de trata de personas y que están rodeados por municipios con altas tasas de corrupción de menores, encontramos una agrupación importante con varios de los municipios de Baja California** (Tijuana, Ensenada, Rosarito, etc). En lo que refiere a la relación altas tasas municipales de trata de personas rodeado de altas tasas de **rapto** encontramos un clúster importante conformado en su mayoría por municipios que conforman la **Zona Metropolitana de Monterrey**, tales como: Apodaca, Bustamante, Ciénega de Flores, San Pedro Garza García, General Escobedo, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza.

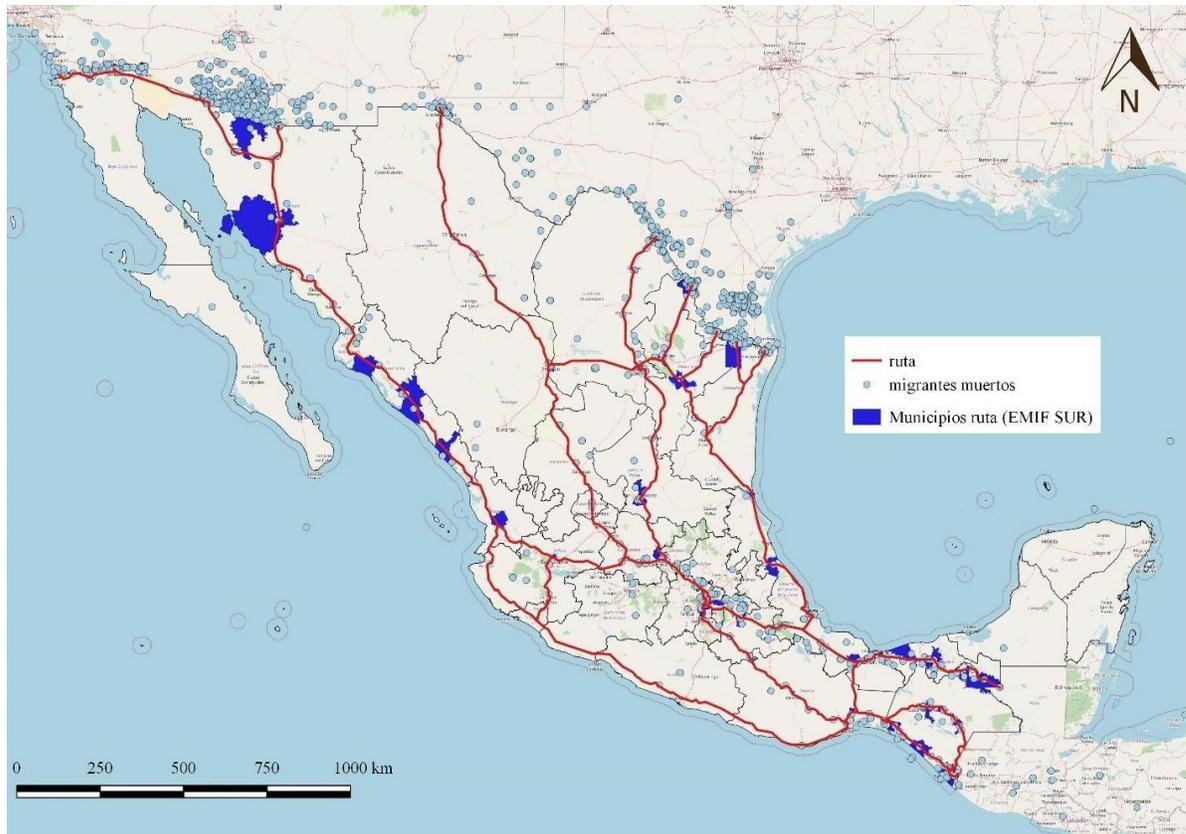
Finalmente, en el caso de clústeres conformados por municipios con alta intensidad de trata de personas rodeadas por **tráfico de menores no encontramos una relación significativa** y, por tanto, no hay una relación espacial entre ambas variables. **Para el 2020, las relaciones mencionadas fueron poco significativas y no se logró identificar conformación de aglomeraciones con tasas de trata altas rodeadas por los tres tipos de delitos que pensamos que podrían estar vinculados.**

LA TRATA DE PERSONAS Y LAS RUTAS MIGRATORIAS: CONDICIONES DE VULNERABILIDAD A LO LARGO DE LAS RUTAS.

Rutas de personas migrantes en tránsito por México

Para poder reconstruir las principales rutas de migración en tránsito por México, este apartado utiliza los datos del Consejo Nacional de Población y la Fundación BBVA (2019) que a partir de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México determinan las principales rutas de tránsito y municipios de cruce de los flujos migratorios guatemaltecos, hondureños y salvadoreños en su paso por México. Estos se complementan con las rutas establecidas por el Centro de Estudios Migratorios (2020) de la Unida de Política Migratoria, Registros e Identidad de Personas y los datos del Missing Migrant Project (2020) un esfuerzo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Global Migration Data Analysis Centre (GMDAC) para documentar y georreferenciar las muertes de personas migrantes en diversas partes del mundo desde 2014 (Mapa 2).

MAPA 2. Rutas de personas migrantes en tránsito por México



Fuente: Elaboración propia con datos de CONAPO y BBVA (2019), CEM (2020), OIM y GMDAC (2020)

En el Mapa 2 se puede observar que **los principales puntos de acceso en la frontera sur de México son Tapachula en Chiapas y Tenosique en Tabasco**, posteriormente estos flujos se dividen hacia las entidades de Jalisco, Ciudad de México y Veracruz, en donde nuevamente se ramifican para poder llegar a la frontera norte, particularmente a los municipios de **Tijuana y Mexicali en Baja California; Nogales en Sonora, Ciudad Juárez en Chihuahua, Piedras Negras en Coahuila, y Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros en Tamaulipas**.

Una vez en la frontera norte las personas migrantes se dispersan con el propósito de cruzar sin que sean capturados por la patrulla fronteriza de los EU. No obstante, el incremento de las medidas de seguridad en las últimas dos décadas y la militarización de la frontera han propiciado que los cruces indocumentados sean cada vez más difíciles y peligrosos, resultando en un incremento de las muertes de personas migrantes (OIM y GMDAC, 2020).

Asociaciones espaciales: municipios con alta incidencia de trata de personas y su pertenencia a las rutas migratorias

Con el fin de determinar los municipios y regiones de mayor peligro para las personas migrantes en su tránsito por México, se analizaron las entidades del país con mayor número de víctimas migrantes de delitos atendidas por el Instituto Nacional de Migración (INAMI, 2018). No obstante, la información encontrada solo permitió obtener datos de enero de 2015 a noviembre de 2018 sin que muestren detalles de los tipos de delitos de los que fueron víctimas, ni de las características básicas de las víctimas tales como el sexo y la edad.

De las 2800 víctimas atendidas por el INAMI se tiene que Chiapas (902), Oaxaca (655), Tamaulipas (423), Nuevo León (294), Tabasco (132), Coahuila (119), Guanajuato (91) y Veracruz (60) concentraron el 95.6% del total, lo que coincide con las rutas del este y centro de México que posteriormente se ramifican y llegan a la frontera noreste del país (Tamaulipas). Lo anterior puede complementarse con los datos del Missing Migrant Project en donde también se observa que las rutas con mayor número de muertes de personas migrantes entre 2014 y 2020 fueron las que cruzan por Chiapas, Tabasco, Veracruz, Tamaulipas y Nuevo León.

Una vez establecidas las rutas y entidades de mayor peligro para las personas migrantes se procede a determinar la relación espacial de los municipios con mayor número de trata de personas y los municipios de cruce de las personas migrantes, con el propósito de determinar posibles asociaciones espaciales entre ambos fenómenos.

A partir de las carpetas de investigación de trata de personas del fuero común a nivel municipal del SESNSP (2020) se observa que de enero de 2015 a marzo de **2020 el 48.5% de los municipios con trata de personas formaron parte de las rutas de migración, en donde se concentró el 73.1% de las CI por este delito. Además, 15 municipios que conforman parte de estas rutas mostraron las mayores concentraciones de trata de personas durante el periodo, al sumar el 40.2% del total nacional, los cuales se ubicaron mayoritariamente en las entidades de las fronteras sur y norte, y en el centro de México.**

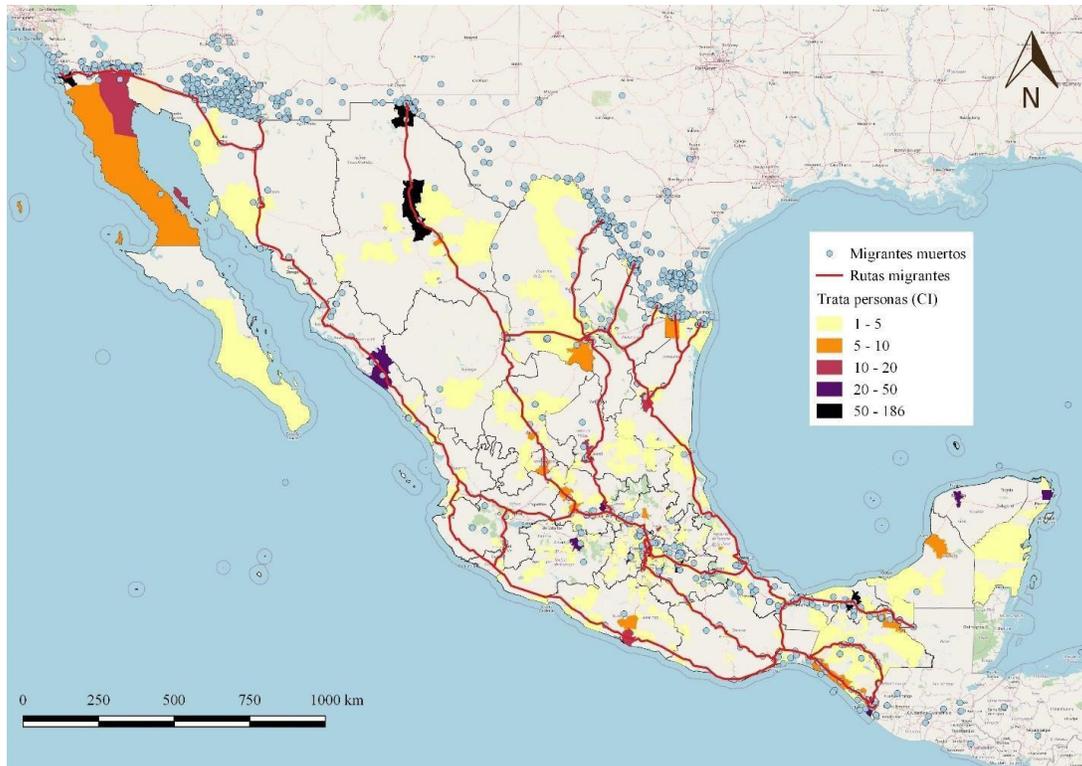
TABLA 2. Municipios que conforman parte de la ruta de personas migrantes en tránsito por México con las mayores incidencias de trata de personas para el periodo 2015 a 2020

Entidad	Municipio	CI	%	Entidad	Municipio	CI	%
Cd. de México	Cuauhtémoc	186	9.2%	Cd. de México	Benito Juárez	36	1.8%
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	102	5.0%	Sinaloa	Culiacán	28	1.4%
Baja California	Tijuana	82	4.0%	Cd. de México	Iztapalapa	26	1.3%
Chihuahua	Juárez	67	3.3%	Oaxaca	Oaxaca	25	1.2%
Chihuahua	Chihuahua	55	2.7%	México	Ecatepec	23	1.1%
Tabasco	Centro	53	2.6%	Querétaro	Querétaro	23	1.1%
Nuevo León	Monterrey	50	2.5%	Cd. de México	Miguel Hidalgo	20	1.0%
Chiapas	Tapachula	38	1.9%	Nacional		2027	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de SESNSP (2020), CEM (2020) y CONAPO (2019)

En el Mapa 3 se puede observar la relación espacial entre las rutas de migración y los municipios con registros de trata de personas, en donde a pesar de que no podemos afirmar que estos registros de trata de personas sean de personas migrantes, su cercanía a las rutas y concentración en entidades con alta incidencia de delitos cometidos contra ellos, pueden representar zonas de alto riesgo y peligro, puesto que su condición de indocumentados los expone a una mayor vulnerabilidad de las redes criminales incluidas las redes de trata de personas. Por tanto, **son necesarios esfuerzos conjuntos de los tres niveles de gobierno: municipal, estatal y federal para que se mejoren las estadísticas delictivas de las víctimas migrantes**, lo que permita identificar los tipos y cantidad de delitos, las entidades y municipios de ocurrencia, así como las características básicas de las víctimas migrantes, que posteriormente ayuden al diseño de estrategias de seguridad certeras que realmente protejan a las personas migrantes en su paso por México.

MAPA 3. Trata de personas a nivel municipal y rutas de personas migrantes en tránsito por México (2015-2020)



Fuente: Elaboración propia con datos de SESNSP (2020), OIM y GMDAC (2020), CEM (2020), CONAPO y BBVA (2019) e INAMI (2018)

La vulnerabilidad de las personas migrantes en tránsito

Como se vio en la sección anterior, **existe una correlación entre la incidencia del delito de trata de personas y las principales rutas migratorias y municipios que son los puntos de entrada y salida más utilizados del país.** Aunque este análisis no nos permite identificar en detalle los perfiles de las víctimas de estos crímenes, y por ende determinar en qué casos se trata de personas migrantes, el hecho de que haya municipios que hacen parte de las rutas migratorias más usadas y allí se presenten altos niveles de trata de personas nos indica por lo menos la probabilidad de que personas en tránsito están altamente expuestas.

Esto principalmente se puede deber a las diferentes condiciones de vulnerabilidad que enfrentan estas personas. En efecto, tal como lo explica la OIM en su *Manual de Perfiles aplicados a la detección de víctimas y victimarios del delito de trata de personas* (2011), en general,

las personas en condiciones de vulnerabilidad son víctimas potenciales de cualquier hecho criminal.

Para el caso de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiados la vulnerabilidad crece a medida que ellas no cuentan con redes de apoyo estables, tienen restricciones de movilidad, y el hecho de que en muchos casos las personas migrantes no han regularizado su estatus migratorio y por ello deben usar caminos y medios de transporte irregulares que les exponen a la trata y otros delitos. Normalmente no quieren o no pueden ser detectados por las autoridades y consecuentemente, no tienen herramientas de prevención en seguridad o medios para denunciar y pedir protección.

Como se vio en la sección 'Reflexionar el delito' del mes pasado, las personas migrantes son personas en condiciones de vulnerabilidad. Estas situaciones de vulnerabilidad "pueden surgir de una multitud de factores que pueden cruzarse o coexistir simultáneamente, influyendo y exacerbándose mutuamente y también evolucionando o cambiando con el tiempo a medida que las circunstancias cambian". En efecto, cabe destacar que los factores que generan vulnerabilidad pueden existir en diferentes momentos de la vida o del viaje de un migrante. En primer lugar, pueden empujar a un migrante a abandonar su país de origen, y pueden ocurrir durante el tránsito o una vez que llegó a destino (independientemente de que en origen del movimiento sea de libre elección o no).

Volviendo al tema de la regularización de estatus migratorio, si las personas migrantes no han accedido (porque no quieren ser detenidas) o no han podido acceder (por cuestiones de seguridad, porque tienen discapacidades, o son niños, niñas o adolescentes u otras) a las autoridades para avanzar en este sentido, la falta de documentos o autorización para transitar o residir en el territorio, se convierte en un factor que les pone en situación de máxima vulnerabilidad.

La consecuencia es que las personas migrantes, tratando de eludir los puestos de control, buscan el anonimato y un tránsito discreto (Centro de Estudios Migratorios, 2020). **En ese contexto, caen en manos de posibles redes de trata, explotación, reclutamiento y otros.** Como explicado por Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y El Colegio de la Frontera Norte (2016) esto les obligue a moverse por medios y redes clandestinas. El tránsito se vuelve más costoso, largo y cada vez más peligroso.

Adicionalmente, si una persona migrante se enfrenta a situaciones de violencia graves que pudieran atentar contra sus derechos humanos incluso el derecho a su vida y si no hay claras garantías de respeto por estos, no va a acudir a las autoridades para presentar una denuncia, o acercarse a las instituciones públicas para recibir servicios básicos. La falta de información sumada a los casos de abuso o deportaciones automáticas sin el reconocimiento de garantías mínimas por parte del Estado, hacen que los delitos cometidos en su contra queden impunes.

En ese sentido, las políticas migratorias restrictivas ponen a las personas migrantes en mayor estado de vulnerabilidad, las restricciones fronterizas y las campañas de disuasión generan mayor uso de vías irregulares por su parte. Es el caso de las políticas migratorias restrictivas de los E.E.U.U y de México.

Estas condiciones de vulnerabilidad hacen que, **a lo largo de las rutas migratorias en México, las personas migrantes están más expuestas a abusos y agresiones como secuestro, extorsión, violencia sexual, tortura, trata de personas, desaparición forzada y ejecución por parte de grupos criminales y otros actores**, que aprovechan de la situación.

“Los secuestros masivos de migrantes no sólo las hace sujetas a todo tipo de agresiones, tales como la privación de libertad, la tortura y la extorsión (que incluye a sus familias), también a volverse víctimas de la trata de personas. En el caso de las mujeres, los testimonios refieren con frecuencia que pueden ser explotadas como sirvientas, abusadas o violadas sexualmente, o incluso ser explotadas en el mercado sexual por parte de organizaciones criminales y de pandillas. En el caso de los hombres, los testimonios recogidos por periodistas y por OSC refieren el reclutamiento forzado en pandillas u organizaciones criminales.”
(OIM, 2016)

Los relatos de personas migrantes víctimas de abusos y agresiones a lo largo del trayecto por México existen desde la década de 1980, sin embargo, el riesgo a la violencia social aumentó considerablemente a partir de 2007 por dos fenómenos concomitantes según la OIM: “el aumento mismo de la violencia en territorio mexicano, debido a la lucha territorial entre organizaciones criminales y entre éstas y los cuerpos de seguridad del Estado; por otro lado por la incursión de estas organizaciones criminales en el proceso migratorio, a través de delitos como el secuestro masivo de migrantes y la trata de personas”. (OIM, 2016)

Si bien hace mucho tiempo que personas centroamericanas y nacionales mexicanos han huido de sus países de origen a los EE. UU., recientemente se ha visto un cambio en sus métodos de transporte, vías utilizadas y crecimiento de pasos irregulares. Además, han utilizado nuevos métodos colectivos para migrar, uniendo fuerzas en el camino, y moviéndose en ‘caravanas’. Hace menos de 10 años que este fenómeno existe, pero el tamaño de las caravanas va creciendo a través de los años. (Srikrishnan, M., 2018). Eso es un método para que, entre otras razones, se puedan proteger de grupos delictivos y de la amenaza de ser víctimas de la trata de personas.



**OBSERVAR DESDE
LO LOCAL:**

**A UN AÑO DE LA MASACRE,
¿QUÉ PASÓ EN MINATITLÁN?**

INTRODUCCIÓN

El Observatorio Nacional Ciudadano (ONC) ha emprendido la tarea de adicionar el análisis estadístico de la información sobre incidencia delictiva con una aproximación cualitativa, centrada también en los espacios locales en los que ocurren los delitos.

En esta edición del Reporte de Delitos de Alto Impacto, se ofrece el análisis del homicidio doloso de trece víctimas que se encontraban en una fiesta privada en el estado de Veracruz hace un año. La decisión de investigar estos hechos se vincula con el alcance político que tuvieron las reacciones del gobierno a nivel federal y estatal, así como la ausencia de registro de las muertes en las estadísticas delictivas que publica mensualmente el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

EL MÉTODO

El punto de partida de este análisis de la incidencia delictiva -ubicada en los contextos locales- tiene como punto de partida el examen de las cifras publicadas periódicamente por el SESNSP. Tras una primera inspección, se identifica el comportamiento general de las cifras a nivel nacional y se comparan con los datos aportados por la entidad federativa seleccionada.

A la par de este proceso, el ONC recaba información sobre el contexto local y regional relacionado con la incidencia delictiva. Esta información se obtiene a través del llenado de una cédula que se aplica a diversos observatorios locales distribuidos en el país, y en la que las organizaciones civiles asociadas reportan cuáles son los temas y eventos más relevantes en su localidad en materia de seguridad pública, procuración de justicia y legalidad.

La información generada por los observatorios locales es analizada, detallada y profundizada mediante la revisión de reportes especializados generados por el sector académico, organizaciones de protección a derechos humanos, prensa local y nacional, documentación pública disponible y entrevistas con actores locales.

En el caso particular, se ofrece un estudio que contempla una conceptualización sumaria del escenario del crimen organizado en el estado de Veracruz con particular énfasis en la región sur, así como las dinámicas institucionales posteriores a los hechos anteriormente señalados. A partir de ese contexto general, se presentará el resultado de la investigación realizada en torno al multihomicidio ocurrido en abril de 2019 en el municipio de Minatitlán, Veracruz y que forma parte de la región petrolera del sur.

El análisis del curso de las investigaciones ministeriales sobre el asesinato de trece personas permitirá documentar los avances en materia de calidad de la información estadística que envía la Fiscalía General del Estado de Veracruz (FGE) para la integración de las cifras nacionales de incidencia delictiva, pero también mostrará las agendas pendientes,

tanto del gobierno federal como local, en términos de efectividad con la que se logran esclarecer los hechos y del escaso logro de las instituciones para conseguir la judicialización de hechos relacionados con crimen organizado.

CONTEXTO GENERAL DEL CRIMEN ORGANIZADO EN VERACRUZ

Veracruz ha padecido el embate de grupos de crimen organizado como pocas entidades del país. El estado cubre un tramo de 720 km de longitud de la costa del Golfo donde se encuentra uno de sus puertos más importantes. Su ubicación lo convierte en una entidad clave como ruta de paso de los circuitos transnacionales de transporte de droga de América del Sur y Central hacia Estados Unidos, al igual que del flujo de migrantes. El peso creciente que han tenido los grupos de la delincuencia organizada tanto en Veracruz y la región golfo-sureste está asociada a su ubicación geográfica. En la entidad operan al menos seis grandes grupos de crimen organizado: Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) “Zetas vieja escuela”, Cártel del Noreste Z, Cártel Unidos (cártel de Sinaloa unido con los Ántrax y Mando Sur Gente Nueva) y Jarochos Unidos.¹ Según el Servicio de Investigación del Congreso de los Estados Unidos, el Cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG) mantiene un control sobre los puertos de Veracruz.² Dicho documento también que el CJNG lucha contra Los Zetas y El Cártel del Golfo por el control en estados como Veracruz, Tabasco y Guanajuato.

El registro de operaciones de grupos del crimen organizado en Veracruz comenzó desde hace al menos tres décadas. Durante la década de los ochenta y principios de la de los noventa, la intensidad del tráfico de drogas era reducida ya que se limitaba a la producción en pequeña escala de marihuana y, en menor medida, de heroína, mientras las rutas de traslado de cocaína de Colombia hacia Estados Unidos atravesaban la ruta del Caribe. A principios de la década de los noventa, dicha ruta fue bloqueada por lo que se intensificó el movimiento a través de rutas de Centroamérica y México, una de las cuales se orientaba hacia el Golfo. En este contexto, el llamado Cartel del Golfo comenzó a cobrar fuerza aunque casi siempre en condiciones de subordinación a los grupos del crimen organizado colombianos.³

¹ Infobae, (2019), “Veracruz: ahogado entre la violencia del narco, asesinatos y feminicidios”, 28 de agosto. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/08/28/veracruz-ahogado-entre-la-violencia-del-narco-asesinatos-y-feminicidios/> (Acceso el 22 de mayo de 2020)

² Congressional Research Service (2019) Mexico: Organized Crime and Drug Trafficking Organizations. Disponible en: <https://fas.org/sgp/crs/row/R41576.pdf> (Acceso el 22 de mayo de 2020)

³ Andrade Guevara, V. M., (2018). “Violencia y régimen político en Veracruz, México:1936-2016.” *Memorias: Revista Digital de Arqueología e Historia desde el Caribe* (mayo-agosto), 55-78. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/memor/n35/1794-8886-memor-35-55.pdf>

De acuerdo con algunos autores, **la transición democrática en México marcó una nueva etapa para los grupos de crimen organizado.**⁴ Este argumento sostiene que la alternancia política resquebrajó los antiguos acuerdos entre los distintos grupos criminales y la elite política. Al dejar de contar con un mando vertical, la interlocución se diversifica y se buscaron distintos entendimientos que derivaron en fuertes conflictos por el control de las plazas, ya que los diferentes grupos de la clase política tenían relaciones con los diversos grupos y sus líderes. En el caso de Veracruz, aún persistía un sistema de partido predominante en el plano local pero con una tendencia creciente a la autonomía de los grupos criminales. La violencia, aun cuando mantenía una tendencia a la baja, se distribuía entre las luchas por la tierra y la dominación caciquil. También se habría notado la cooptación de algunos mandos policiales que trabajaban para el Cartel del Golfo, y el intento por parte de algunos de sus miembros por participar directamente en la actividad política.⁵ A raíz de estos acomodos de poder, se habrían registrado homicidios por motivos políticos.

Las cerradas elecciones para gobernador de 2004 habrían marcado un quiebre. **Un primer evento que conmocionó al estado fue el asesinato del periodista Raúl Gribb presuntamente relacionado con sus escritos sobre el saqueo de los ductos de Pemex que realizaba un grupo vinculado al Cártel del Golfo.** Pero el hecho más trascendente fue la incursión en el estado del grupo Los Zetas. Formado en 1999 como un brazo armado del Cártel del Golfo (del cual se escindió en el 2009), este grupo se caracterizó por la diversificación de sus actividades delincuenciales. Además del tráfico de drogas, se dedicaba también a la extorsión, piratería, tráfico de personas, así como secuestro, extorsión y robo de combustible. Estos hechos ocurrieron en el marco de la llegada a la presidencia de Felipe Calderón quien declaró una “guerra” a los grupos del crimen organizado. Como se mencionó anteriormente, otro delito que registró un aumento en estos años fue el robo de combustible, especialmente en la región sur donde se encuentran instalaciones de Pemex.

La violencia incrementó desde el gobierno de Javier Duarte. **Un nuevo grupo se sumó al mapa criminal de la entidad: Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG).** Entre el 2011 y el 2012 la tasa de homicidios se disparó. Sin embargo, la administración de Duarte también se distinguió por escándalos de corrupción y la cantidad de recursos públicos desviados para su enriquecimiento personal. El ex Gobernador del PRI fue arrestado en Guatemala y extraditado a México en agosto de 2017.

Durante su mandato, el porcentaje de la población que dijo sentirse insegura en Veracruz pasó de 64 a 85.1%, según cifras de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.⁶ La sociedad veracruzana también se enfrentó a la aparición de

⁴ Andrade Guevara, (2018), *op. cit.*

⁵ *Ibid.*

⁶ Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018, *Principales Resultados: Veracruz de Ignacio de la Llave*. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2018/doc/envipe2018_ver.pdf (Acceso el 22 de mayo de 2020)

más fosas clandestinas.⁷ Los familiares de desaparecidos han tenido que organizarse e iniciar la búsqueda de sus allegados en fosas clandestinas en las que encuentran los restos de cientos de cadáveres. **En Veracruz, hay más fosas de este tipo que municipios.**⁸

La violencia continúa con la actual administración del morenista Cuitláhuac García. A medida que las anteriores estructuras del crimen organizado se dispersaron y fragmentaron, las disputas territoriales por las rutas de tráfico y mercados de drogas, extorsión, robo de hidrocarburos y otras actividades ilícitas permanecen latentes. El CJNG y la Zetas Vieja Escuela están confrontados después de que miembros del segundo grupo supuestamente ejecutaron a tres presuntos miembros del CJNG en la primavera del año pasado.⁹

Este grupo liderado por Nemesio Oseguera Cervantes, alias “El Mencho” ha desafiado abiertamente al Estado mexicano no solo en Veracruz, sino en el resto del territorio donde tiene presencia. **Por su parte, el gobierno federal anunció a principios de la administración que el estado de Veracruz sería prioritario para la operación de los elementos de la nueva Guardia Nacional.** De acuerdo con el Organigrama de Operaciones de la Guardia Nacional, en Veracruz fueron desplegados 4,800 elementos distribuidos en 8 coordinaciones. De hecho, la primera zona donde la Guardia comenzó a operar fue el municipio de Minatitlán en el sur del estado.

En la región sur del estado, se asientan cuatro petroquímicas, una refinería y uno de los puertos de carga más importantes de México. Asentados en Coatzacoalcos, inicialmente el Cártel del Golfo habría sido el grupo dominante y, tras el rompimiento con su brazo armado, este último se habría quedado con el control. Entre la variedad de delitos a los que se dedicaron aquí destacó el secuestro y cobro de cuotas a personas migrantes de Centroamérica¹⁰. A mediados de 2017, elementos de la entonces Procuraduría General de la República detuvieron a Hernán “N”, alias el “Comandante H”, supuesto jefe regional de Los Zetas.¹¹ Medios locales apuntan que su captura generó una desarticulación en la estructura que dominaba el sur, y al surgimiento de otras células menores.¹² Este quiebre

⁷ United Nations Human Rights Office of the High Commissioner (2019), *Mexico responsible for disappearances involving state authorities allegedly linked to organized crime groups, say UN human rights experts*. 7 de agosto. Disponible en: <https://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24874&LangID=E> (Acceso el 22 de mayo de 2020)

⁸ Beauregard, L. P. (2018), “Veracruz tiene más fosas clandestinas que municipios”, *El País*, 30 de enero. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2018/01/30/mexico/1517284876_628755.html (Acceso el 22 de mayo de 2020)

⁹ Asmann, P. (2019), “Veracruz Massacre Crowns Bloody Start of 2019 in Mexico”, *Insight Crime*, 24 de abril. Disponible en: <https://www.insightcrime.org/news/brief/veracruz-massacre-bloody-2019-mexico/> (Acceso el 22 de mayo de 2020)

¹⁰ Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2009), *Bienvenido al Infierno del Secuestro: Testimonios de Migrantes*, Ciudad de México. Disponible: http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/Var_22.pdf (Acceso el 22 de mayo de 2020)

¹¹ Noticieros Televisa (2017), “Detienen a ‘El Comandante H’, presunto jefe de plaza de Los Zetas en Coatzacoalcos, Veracruz”, 1 de julio. Disponible en: <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/detienen-el-comandante-h-jefe-plaza-los-zetas-coatzacoalcos-veracruz/> (Acceso el 22 de mayo de 2020)

¹² Sin Embargo (2020), “A un año de la masacre en Minatitlán el olvido y la injusticia persisten, denuncian víctimas”, 21 de abril. Disponible en: <https://www.sinembargo.mx/21-04-2020/3771916> (Acceso el 22 de mayo de 2020)

en el panorama criminal habría alentado la incursión del CJNG que actualmente se considera el grupo dominante. Una de las consecuencias sería el aumento de la extorsión a comerciantes y ganaderos locales, quienes, a su vez, comenzaron a organizar grupos de autodefensa.

VIERNES SANTO EN MINATITLÁN: LA PRIMERA MASACRE DEL SEXENIO

El 19 de abril de 2019, al menos cinco personas armadas irrumpieron en una fiesta privada en el municipio de Minatitlán. **Trece personas (incluyendo un infante) fueron asesinadas con armas cortas y largas -del uso exclusivo de las fuerzas armadas-, y la mayoría de ellos recibieron un tiro de gracia.** Según reportes de medios, los asesinos habrían entrado a la palapa Los Potros, ubicada en la Colonia Obrera, preguntando por una mujer transexual conocida como “La Becky”, que sería empleada de un conocido bar de la zona. Esta persona se cuenta entre las víctimas bajo el nombre de Julio César González Reyna. Por su parte, el entonces fiscal veracruzano, Jorge Winckler, apuntó que el crimen podría haberse relacionado a actividades de narcomenudeo.

Los acontecimientos fueron la primera masacre de alto perfil desde la llegada de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador al gobierno federal, y también la primera en la administración estatal del gobernador Cuitláhuac García Jiménez. El 26 de abril, el presidente López acudió al municipio de Minatitlán donde expuso avances de los proyectos de infraestructura energética y programas sociales de su gobierno y, al día siguiente, visitó la refinería “Lázaro Cárdenas”. En su discurso del primer día, prometió resolver el caso y ordenó el despliegue de la recién creada Guardia Nacional¹³:

“Y aquí en Minatitlán, por las circunstancias que se padecieron, se decidió que aquí iniciemos con la primera coordinación de la Guardia Nacional para tener sede en Minatitlán. Ya el general Luis Cresencio Sandoval explicó va a haber más de mil elementos permanentes del Ejército y de la Marina.”
Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, 26 de abril 2019.

Con respecto al gobierno veracruzano, el mandatario expresó confianza hacia el gobernador García y enfatizó que se trataba de un gobierno distinto por su posición frente a la delincuencia:

¹³ Presidente Andrés Manuel López Obrador (2019), “Versión estenográfica. Estrategia de seguridad e inicio de operaciones de la Guardia Nacional, en Minatitlán, Veracruz”, 26 de abril. Disponible en: <https://lopezobrador.org.mx/2019/04/26/version-estenografica-estrategia-de-seguridad-e-inicio-de-operaciones-de-la-guardia-nacional-en-minatitlan-veracruz/> (Acceso el 22 de mayo de 2020)

“Ahora el gobierno en Veracruz ya no es el problema y esa es una gran ventaja, porque antes no había línea divisoria, no había frontera, no se sabía dónde terminaba la autoridad y dónde comenzaba la delincuencia. Ahora sí está pintada la raya. Una cosa es la delincuencia y otra cosa es la autoridad y no va a haber mezcla. No se va a unir la delincuencia con la autoridad.”
Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, 26 de abril 2019.

Fue hasta el final de su discurso que dedicó unas palabras a las víctimas:

“Mi pésame a los familiares de las víctimas en Minatitlán, decirles que se está haciendo la investigación, que va a haber justicia. No es de que ya se cometieron estos crímenes y no pasa nada, va a seguir lo mismo. No, aquí estamos, tiene que haber justicia, todos tenemos derecho a vivir en paz, a que haya tranquilidad.”
Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, 26 de abril 2019.

Al día siguiente, a pregunta expresa de un periodista, el presidente no respondió si se había reunido con los familiares de las víctimas y volvió a hacer énfasis en que los hechos “eran lamentables casos que se heredan de las pasadas administraciones”.¹⁴ Por otra parte se dio a conocer que el gobernador García se habría reunido con los familiares por instrucciones del presidente.¹⁵

El multihomicidio de Minatitlán según los datos de incidencia delictiva

Para el año 2020, con base en CONAPO (2019), la población en México es de alrededor de 127.8 millones de personas. En Veracruz residen 8.5 millones de personas, con lo que la participación de esta entidad en el total nacional es de 6.7%. Veracruz está conformado por 212 municipios, de los cuales 25 concentran casi 50% de la población del estado. En 2020, **Minatitlán es el noveno municipio más poblado del estado** con 164.4 mil habitantes, detrás de los municipios de Veracruz (626.9 mil habitantes); Xalapa (513.4 mil habitantes); Coatzacoalcos (339.1 mil habitantes); Córdoba (228.7 mil habitantes); Poza Rica de Hidalgo (217.8 mil habitantes); San Andrés Tuxtla (173.1 mil habitantes); Tuxpan (169.8 mil habitantes) y Papantla (166.5 mil habitantes).

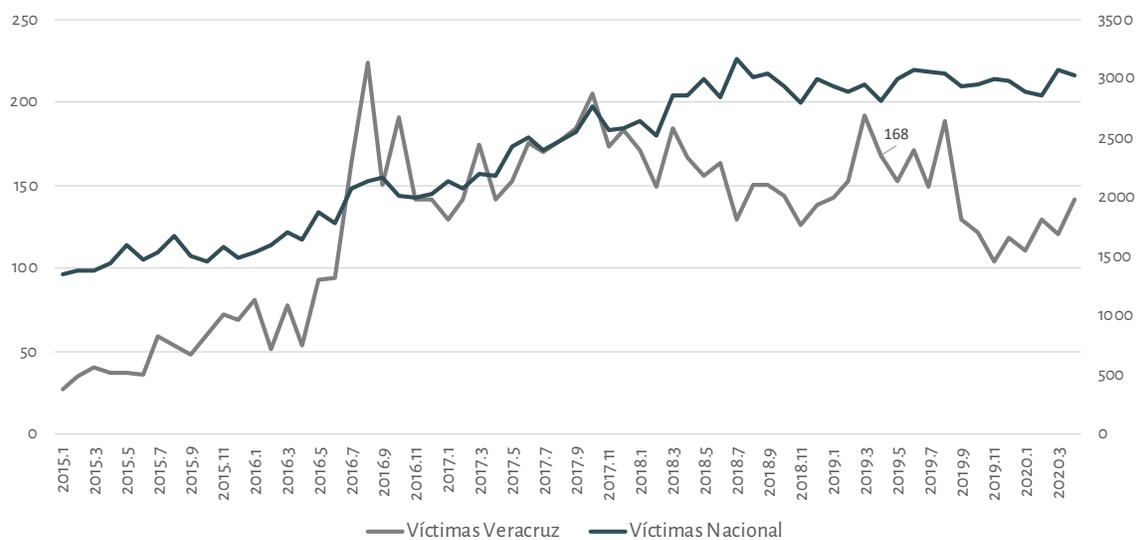
¹⁴ Presidente Andrés Manuel López Obrador (2019), “Versión estenográfica. Conferencia de prensa al finalizar recorrido en refinería en Minatitlán, Veracruz”, 27 de abril. Disponible en: <https://lopezobrador.org.mx/2019/04/27/version-estenografica-conferencia-de-prensa-al-finalizar-recorrido-en-refineria-en-minatitlan-veracruz/> (Acceso el 22 de mayo de 2020)

¹⁵ Atl, A. (2019), “Por instrucción de AMLO, Cuitláhuac se reúne con familias de víctimas de Minatitlán”, E-Veracruz, 27 de abril. Disponible en: <http://www.e-veracruz.mx/nota/2019-04-27/estado/por-instruccion-de-amlo-cuitlahuac-se-reune-con-familias-de-victimas-de> (Acceso el 22 de mayo de 2020)

Es importante recalcar que Veracruz se caracteriza por la concentración de su población en algunos municipios. Los primeros nueve municipios concentran 30.4% de la población y los 25 primeros 50% de la población. De esta manera, la otra mitad de la población de la entidad se distribuye en 187 municipios que en promedio tienen 22.8 mil habitantes por municipio.

En lo que se refiere a la incidencia de homicidios dolosos, de 2016 a lo que va de 2020, Veracruz se ha caracterizado por encontrarse entre las 10 entidades con más homicidios dolosos (por número de víctimas). De hecho, en los primeros cuatro meses de 2020, Veracruz se ubica como la novena entidad por el número de homicidios dolosos y la 17ma por la tasa de este delito por cada 100 mil habitantes. La gráfica 1 muestra que la tasa mensual de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes en Veracruz ha estado por debajo de la misma tasa para el ámbito nacional desde enero de 2018.

GRÁFICA 1. Tasa de homicidios doloso por cada mil habitantes, Veracruz y nacional 2015.1-2020.3



Fuente. Elaboración del ONC con datos del SESNSP, 2020

No obstante, la entidad se ha caracterizado por ser escenario acontecimientos de alto perfil mediático como los ocurridos en Minatitlán y en Coatzacoalcos el año pasado. Ambos hechos denotan un deterioro grave de las condiciones de seguridad para la población.

TABLA 2. Minatitlán, carpetas de investigación por homicidios dolosos por mes 2015.1-2020.4

Año	Población (personas)	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado Anual
2015	162,527	2	3	3	1	1	2	3	1	1	2	1	0	20
2016	162,824	2	2	5	3	1	0	2	6	4	5	3	2	35
2017	163,009	3	1	1	5	8	7	7	7	3	4	5	9	60
2018	163,324	4	2	3	3	5	9	2	6	6	6	2	0	48
2019	163,773	5	6	7	7	5	5	3	5	4	3	5	3	58
2020	164,357	2	1	8	2	0	0	0	0	0	0	0	0	13

Fuente. Elaboración del ONC con datos del SESNSP, 2020

En esa línea, los datos arrojados por la investigación del ONC sobre el tratamiento de las víctimas de los hechos en Minatitlán son significativos. Si bien para abril de 2019 los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) indican que en Veracruz se registraron 133 carpetas por homicidio doloso y 168 víctimas; las carpetas de investigación desagregadas por municipio sólo suman 112 para ese mes. **Además, sólo se registran siete carpetas de investigación por homicidio doloso en Minatitlán para abril de 2019** (véase Tabla 3)¹⁶. **En consecuencia, no existe certeza de que dentro de dichas carpetas de investigación están incluidas las 13 víctimas del suceso objeto de análisis en este reporte.**

Si se analiza la serie histórica pareciera que tanto marzo y abril fueron equivalentes en términos de la incidencia de homicidios dolosos cuando, en realidad, esto no es consistente con los sucesos. **En la más optimista de las interpretaciones pudiera asumirse que la agresión que cobró la vida de 13 personas pudo haber sido registrada como un solo hecho criminal que haya dado lugar a una de las siete carpetas de investigación que se tienen registradas en Minatitlán en abril de 2019.** Bajo ese supuesto, las trece muertes podrían haber sido consideradas como parte de una investigación unificada.

De igual manera, para el total acumulado de carpetas de investigación por homicidio doloso en 2019, con base en los datos del SESNSP se registraron 1,539 para Veracruz y sólo 1,381 (89.7%) se distribuyen o ubican por municipio. Lo anterior contrasta con lo registrado en 2018, cuando del total acumulado de carpetas de investigación por homicidio doloso para Veracruz fue de 1,598, y se podían desagregar por municipio a 1,496 (93.6%). Incluso

¹⁶ Es importante recordar que la información de víctimas no está disponible a nivel municipal por lo que la información más precisa es la de carpetas de investigación. Lo que sabemos de las diferencia entre carpetas y víctimas es positiva en Veracruz por lo que la estadística sí podría admitir el registro de multihomicidios.

en lo que va de 2020, 93.2% de carpetas de investigación por homicidio doloso se pueden desagregar por municipio en Veracruz.

De esta forma, **llama la atención que en 2019, un año caracterizado por los homicidios dolosos múltiples o masacres, haya disminuido el porcentaje de carpetas de investigación por homicidio doloso que pueden desagregarse por municipio.** Para el acumulado de carpetas de investigación de homicidio doloso en Veracruz que se puede desagregar por municipio (1,381) en 2019, Minatitlán sólo aportó 58 o 4.2%; en tanto los datos al mes de abril de 2020 muestran que del total de carpetas de investigación (CI) por homicidio doloso acumulado en el estado (412) Minatitlán participa con 13 CI o 3.2%.

TABLA 3. Minatitlán y municipios vecinos seleccionados, carpetas de investigación por homicidios dolosos 2018, 2019 y acumulado en 2020

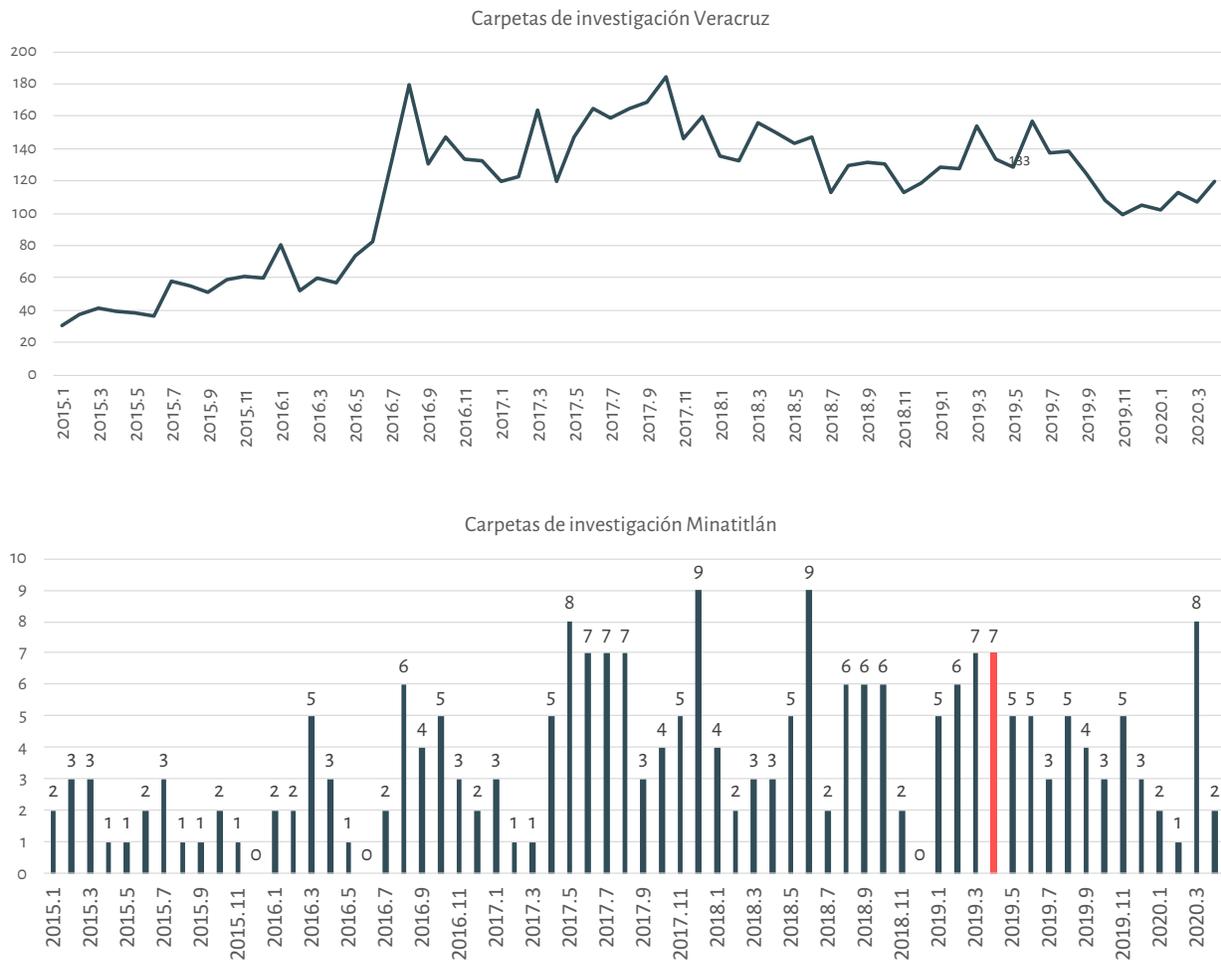
Municipios	Carpetas de investigación			Participación		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Coatzacoalcos	160	99	22	51.9%	39.9%	31.0%
Cosoleacaque	50	41	18	16.2%	16.5%	25.4%
Las Choapas	25	31	9	8.1%	12.5%	12.7%
Hidalgotitlán	2	1	0	0.6%	0.4%	0.0%
Ixhuatlán del Sureste	2	3	0	0.6%	1.2%	0.0%
Jáltipan	15	10	4	4.9%	4.0%	5.6%
Minatitlán	48	58	13	15.6%	23.4%	18.3%
Moloacán	1	0	2	0.3%	0.0%	2.8%
Uxpanapa	5	5	3	1.6%	2.0%	4.2%
Total	308	248	71	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente. Elaboración del ONC con datos del SESNSP, 2020

Los datos de un menor porcentaje de CI por homicidio doloso que se pueden desagregar por municipio para 2019 contrastan con el incremento de la participación de Minatitlán en el total estatal, pues en 2018 aportaba 3.2% de la CI por homicidio doloso y para 2019 aportó 4.2%. De manera que en 2018 Minatitlán era el octavo municipio con más CI y para 2019 fue el cuarto mientras los datos acumulados a abril de 2020 lo ubican como el sexto. Por otro lado, como se muestra en el Tabla 2, Minatitlán y municipios vecinos seleccionados aportaron 308 de las CI por homicidio doloso en el estado en 2018 (20.6%). Para 2019, esa participación se ubicó en 248 CI (18.0%) mientras en los que va de 2020, la participación de estos municipios es de 71 CI por homicidio doloso (17.2% del total del estado).

El comportamiento de las CI y de las víctimas por homicidio en Veracruz muestra que en Veracruz este delito disminuyó en 3.7% y 2.0% respectivamente. Sin embargo, el número de CI que se pueden desagregar por municipio descendió en 7.7% lo que podría dar una falsa imagen de menor violencia si no se tienen en cuenta el número las víctimas por CI. La falta de información del número de víctimas por homicidio doloso en el ámbito municipal plantea dudas sobre el adecuado registro y posterior investigación de los hechos. Al margen de las implicaciones que dicho subregistro produce en la interpretación, este sería el primer hecho de alto impacto mediático (el segundo es Aguililla, Michoacán, analizado en el reporte del mes de diciembre del ONC) que no resulta identificable a plenitud tras un examen descriptivo de la estadística.

GRÁFICA 2. Comportamiento histórico del homicidio doloso en Minatitlán y Veracruz de 2015 a 2020



Fuente. Elaboración del ONC con datos del SESNSP, 2020

Finalmente, la Gráfica 2 demuestra que en Minatitlán el inicio del incremento de los homicidios dolosos ocurrió al mismo tiempo que el registrado a nivel estatal, es decir, a partir de 2016. Aunque en términos cuantitativos, la incidencia de este delito ocupa el tercer lugar respecto a los municipios vecinos, **las estadísticas oficiales disponibles sobre los homicidios dolosos en Minatitlán no reflejan con precisión sucesos con el impacto del acontecido el 19 de abril de 2019**. Este hecho ejemplifica que dicha información pierde relevancia como fuente para monitorear o evaluar la evolución de delitos de alto impacto como el homicidio doloso, así como para diseñar políticas destinadas a atender dicho problema en el ámbito municipal.

Análisis de la respuesta institucional

La primera noticia sobre resultados de la investigación de los hechos llegó el 3 de mayo. La Fiscalía General de la República (FGR) informó sobre la detención de a Adrián N, alias 'El Pelón', un empleado de Petróleos Mexicanos señalado como autor material de la matanza en Minatitlán¹⁷. El presunto fue detenido a las afueras del Complejo Petroquímico Pajaritos de donde era empleado. Los medios también apuntaron que “El Pelón” sería operador del líder local de la célula del CJNG, Jesús N, “El Lagarto” por lo que los acontecimientos podrían relacionarse a una disputa por la plaza.¹⁸ Dos días más tarde, fue detenido Ernesto “N”, alias “El Mingo”, quien además es hermano de “El Lagarto”. El 9 de mayo, la Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz anunció la detención de “El Lagarto” en el estado de Campeche. Es decir, a menos de un mes de los hechos registrados se habría detenido a tres personas como presuntos responsables.¹⁹

Pese a que los hechos presentan características propias de delincuencia organizada, la FGR República rechazó atraer el caso. **Y aunque la detención de “El Pelón” fue realizada por esta institución, fue la Fiscalía General del Estado (FGE) la que procedió formalmente en contra del detenido**. El 6 de junio, ejecutó una orden de aprehensión contra el presunto por su probable participación en el homicidio doloso de 13 personas aportando dos pruebas en su contra.²⁰

¹⁷ Noticieros Televisa (2019), “Masacre en Minatitlán; ¿cómo detuvieron a El Pelón? - En Punto con Denise Maerker”, 3 de mayo. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=BY8KCj3-XoA> (Acceso el 22 de mayo de 2020)

¹⁸ *Ibid.*

¹⁹ Pájaro Político (2019), “Detienen a El Lagarto, presunto implicado en asesinatos en Minatitlán”, 9 de mayo. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2019/05/detienen-el-lagarto-implicado-asesinatos-minatitlan-cartel-jalisco-veracruz/> (Acceso el 22 de mayo de 2020)

²⁰ Fiscalía General del Estado de Veracruz (2019), “Fiscalía imputa a Adrián “N” alias comandante pelón, por homicidio doloso calificado de 13 personas en Minatitlán; ejecuta orden de aprehensión en su contra”, Coatzacoalcos, 6 de junio. Disponible en: <http://comunicacion.fiscaliaveracruz.gob.mx/fiscalia-imputa-a-adrian-n-alias-comandante-pelon-por-homicidio-doloso-calificado-de-13-personas-en-minatitlan-ejecuta-orden-de-aprehension-en-su-contra/> (Acceso el 22 de mayo de 2020)

Según el comunicado de la FGE, a Adrián “N” lo ubicaron en la escena tras coincidencias en un fragmento de huella dactilar y una prueba de balística forense. Dicha prueba habría detectado que al menos cinco disparos en contra de las víctimas se realizaron con un arma corta de marca Glock que pertenecía al imputado. **El comunicado hizo una mención a la “colaboración en la investigación de la Fiscalía General de la República, a través de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), Policía Federal en su división Científica así como de la Guardia Nacional.”**²¹

El último punto es relevante a la luz de las severas fricciones mostradas entre autoridades federales y estatales, e incluso entre el gobierno del estado y la FGE. **Diez días más tarde de la imputación de “El Pelón”, el gobierno estatal de Veracruz reclamó a la FGE, el que no haya solicitado orden de aprehensión contra “El Lagarto” por la masacre de Minatitlán.** El fiscal Jorge Winckler respondió que no había indicios que lo vinculen con la masacre. Hacia final de mes, el secretario de Gobierno y el de Seguridad Pública de Veracruz presentaron ante la FGR una segunda denuncia contra el fiscal Winckler por ocultar órdenes de aprehensión y proteger a delincuentes. El gobernador también denunció a Winckler por citarlo en tres ocasiones como “testigo” de los hechos ocurridos en Minatitlán argumentando que se utilizaba políticamente a la Fiscalía.²²

A finales de agosto, ocurrió una segunda masacre en el estado. Un ataque de individuos armados al bar Caballo Blanco en el municipio de Coatzacoalcos dejó un saldo de 30 personas muertas. De forma similar al caso de Minatitlán, Winckler señaló en una entrevista que los motivos del ataque también habrían estado relacionados a un ajuste de cuentas del crimen organizado.²³ Además, los hechos fueron motivos para una nueva confrontación entre el gobierno del estado y el fiscal. García aseguró que Ricardo “N”, ‘la Loca’, era uno de los autores materiales del crimen, y que había sido detenido por fuerzas coordinadas de Veracruz y liberado en menos de 48 horas por la FGE. La Fiscalía respondió que, aunque “La Loca” sí había sido detenido en dos ocasiones, la responsabilidad de su liberación recaía en la FGR.

El vínculo entre las tensiones presentadas por el caso de Coatzacoalcos y el de Minatitlán son los señalamientos del gobernador hacia el Fiscal que describen la falta de acciones como una supuesta protección a un grupo del crimen organizado. De manera general, el

²¹ *Ibid.*

²² Ávila, E. (2019), “Fiscal cita a gobernador por masacre en Minatitlán; “pretende intimidarme”, dice Cuitláhuac García”, *El Universal*, 23 de julio. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/fiscal-cita-gobernador-por-masacre-en-minatitlan-pretende-intimidarme-dice-cuitlahuac-garcia> (Acceso el 22 de mayo de 2020)

²³ Noticieros Televisa (2019), “Jorge Winckler: Gobernador de Veracruz no está informado sobre ataque a bar en Coatzacoalcos”, 29 de agosto. Disponible en: <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/jorge-winckler-gobernador-no-esta-infomado-ataque-bar/> (Acceso el 22 de mayo de 2020)

gobernador también responsabilizó a Winckler por la falta de resultados para disminuir los homicidios.²⁴ A su vez, el Fiscal acusó al gobernador de presiones para que dejara su cargo.²⁵ En septiembre, el congreso veracruzano separó a Winckler temporalmente de su cargo por no cumplir con la revalidación de su certificado de confianza. Tras su salida, la información sobre el caso Minatitlán dejó de circular de manera oficial. Semanalmente, el ex fiscal daba a conocer detalles sobre los hechos mediante su rueda de prensa. Este ejercicio ya no fue retomado por su sustituta, Verónica Hernández Giadáns.

La deuda pendiente de la justicia en Minatitlán

La interpretación que dio la FGE desde el inicio sobre un posible ajuste de cuentas dentro de una dinámica criminal hace eco con la narrativa “se matan entre ellos.” Desde el ONC hemos señalado repetidamente que dicha narrativa, que ha sido utilizada por distintos niveles de gobierno desde hace al menos una década, tiende a inhibir la efectividad de las investigaciones, colapsa la presunción de inocencia y roba la capacidad de agencia de las víctimas. Aunque las pesquisas corroboren que un homicidio doloso está vinculado a dinámicas criminales, la judicialización de los responsables debe llevarse de forma exhaustiva. **En el caso de Minatitlán, a un año de los hechos, únicamente Adrián N alias “El Pelón” ha sido acusado formalmente por el multihomicidio.**

Con respecto a la participación de la Guardia Nacional, reportes de la prensa local indican que en menos de dos meses de su despliegue, casi la totalidad de los mil 59 elementos asignados fueron retirados de la zona y que sus resultados son, cuando menos, cuestionables.²⁶ Su labor se habría limitado a montar retenes en algunos puntos de la ciudad y a revisar vehículos. También se habría previsto la construcción de cuarteles para que sirvieran como base de sus operaciones y alojamiento, sin embargo no se presentan avances. Los reportes indican que los menos de 50 elementos que quedan en la ciudad realizan sus labores con insumos prestados por las autoridades municipales.²⁷ Cabe resaltar que tampoco ha habido un informe relativo a los hechos y los resultados de la Guardia Nacional en la zona por parte de las autoridades federales.²⁸

²⁴ Milenio (2019), “¿Quién es Jorge Winckler Ortiz, el ex fiscal de Veracruz?”, 3 de septiembre. Disponible en: <https://www.milenio.com/policia/jorge-winckler-ortiz-fiscal-veracruz-biografia> (Acceso el 22 de mayo de 2020)

²⁵ Reporte Índigo (2019), “Winckler responde sobre vínculos con El Lagarto”, 15 de mayo. Disponible en: <https://www.reporteindigo.com/reportes/winckler-responde-sobre-vinculos-con-el-lagarto-denuncias-gobierno-veracruz/> (Acceso el 22 de mayo de 2020)

²⁶ León Carmona, M.A. y Carvajal, I. (2020), “Minatitlán: un año de tormento psicológico para víctimas”, *Pie de Página*, 19 de abril. Disponible en: <https://piedepagina.mx/minatitlan-un-ano-de-tormento-psicologico-para-victimas/> (Acceso el 22 de mayo de 2020)

²⁷ *Ibid.*

²⁸ Este tema será analizado de manera detallada en la siguiente entrega del Reporte Mensual del ONC correspondiente al mes de mayo.

Por otro lado, las víctimas de los hechos en Minatitlán no son solamente los fallecidos. Sus familiares y los sobrevivientes de la masacre no han podido ser integrados al padrón de víctimas de la Comisión Ejecutiva para la Atención de Víctimas por lo que tienen menor oportunidad de acceder a los servicios psicológicos que faciliten su recuperación.²⁹ Las víctimas también han denunciado que el único apoyo que recibieron del gobierno federal fue una tanda de 6 mil pesos que les entregó el delegado local de la Secretaría del Bienestar y que, por supuesto, no es un sustituto de justicia.³⁰ Por otra parte, no es menor el hecho de que una de las víctimas, y presuntamente la persona que habría sido el objetivo directo del ataque fuera una mujer transexual. **Es decir, que la omisión institucional de borrar a las víctimas de las cifras de incidencia delictiva se agrava cuando se mira a detalle el perfil de estas y, por lo tanto, se elimina la posibilidad de atender las causas que ponen a población vulnerable en la mira de estas organizaciones criminales.** Son víctimas de sus asesinos y víctimas del Estado.

REFLEXIÓN FINAL

El propósito de colocar la incidencia delictiva en un contexto local tiene como propósito la amplificación de elementos para discutir los avances y desafíos que enfrentan las instituciones de seguridad y justicia, pero también para focalizar la atención en comunidades concretas, cuyos problemas de seguridad suelen ser invisibilizados por prioridades ubicadas y definidas por el gobierno federal e incluso, estatal.

Es imperativo obtener datos precisos que revelen el alcance completo de la violencia y la corrupción. Un reporte reciente de la organización International Crisis Group señala que las autoridades del estado han gobernado con la intención de ocultar o negar estos crímenes, y asegurar a sus culpables una rienda suelta.³¹ Según el informe, Veracruz es uno de los estados más corruptos del país. Esto sugiere una falta de pesos y contrapesos y la ausencia de cualquier organismo verdaderamente independiente para responsabilizar a las élites políticas y sus asociados criminales.

Contrario a los dichos del presidente, la llegada de un nuevo mandatario no es en sí misma suficiente para corregir las fallas estructurales del sistema de justicia local. La

²⁹ Carvajal, I. (2020), "A un año de la masacre en Minatitlán el olvido y la injusticia persisten, denuncian víctimas", Sin Embargo, 21 de abril. Disponible: <https://www.sinembargo.mx/21-04-2020/3771916> (Acceso el 22 de mayo de 2020)

³⁰ León Carmona, M.A. y Carvajal, I. (2020), "Masacre empañada con drogas; tormento psicológico para víctimas", *La Silla Rota*, 19 de abril. Disponible en: <https://veracruz.lasillarota.com/estados/masacre-empanada-con-drogas-tormento-psicologico-para-victimas-minaititlan-masacre-coatzacoalcos-los-potros/382569> (Acceso el 22 de mayo de 2020)

³¹ International Crisis Group (2017), "Veracruz: Fixing Mexico's State of Terror", Mexico City/Bogotá/Brussels, 28 February. Disponible en: <https://www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/mexico/61-veracruz-fixing-mexicos-state-terror>

evidencia más clara es que los modestos avances que ya se presentaban en el proceso de judicialización se detuvieron de tajo cuando llegó el relevo en la FGE. **En este sentido, el pacto de impunidad parece seguir en pie.** Peor aún, pareciera que la implementación de programas de desarrollo de infraestructura o social sustituyen la responsabilidad de las instituciones de velar por la justicia para todas las víctimas. A un año, unas son invisibles en las estadísticas de incidencia delictiva y otras se quedaron solamente con promesas.

OBSERVAR DESDE LO LOCAL: ACTUALIZACIÓN DEL CASO MARÍA ELENA FERRAL

Nuevos sucesos

El domingo 24 de mayo del presente año, la hija de la periodista María Elena Ferral fue víctima de un atentado armado. Los hechos ocurrieron en el municipio de Gutiérrez Zamora por la mañana. María Fernanda de Luna Ferral, quien es directora del portal de noticias Quinto Poder fundado por su madre, salió ilesa. La joven cuenta con protección desde el asesinato de su madre el 30 de marzo proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública del estado y, según su propia versión, fue la intervención de estos elementos lo que salvó su vida.³² Por su parte, la Secretaría emitió un comunicado en el que anunció el despliegue de un operativo de seguridad para dar con los responsables del hecho.³³ No se reportaron detenidos en las horas siguientes.

Al día siguiente, el gobernador del estado, Cuitláhuac García anunció por su cuenta de Twitter que la Fiscalía General del Estado habría esclarecido los hechos del asesinato de la periodista.³⁴ **De acuerdo con la información proporcionada por el gobernador, FGE ya habría detenido a todos los autores materiales, y buena parte de los intelectuales estarían identificados. Hasta la fecha de la publicación de este reporte, la FGE no ha hecho públicos más detalles.** Sin embargo, el pasado 2 de mayo la Secretaría General de Gobierno de Veracruz dio a conocer que un juez de control ordenó la medida cautelar de un año de prisión preventiva para el presunto responsable del asesinato. A José “N”, también periodista, se le vincula con el caso de Ferral por un supuesto mensaje de texto. Cabe destacar que el presunto negó su participación en los hechos.³⁵ También es relevante

³² De Luna Ferral, M.F. (2020) “A la Opinión Pública”. Disponible en: https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=1127095617650642&id=362440964116115 (Consultado el 25 de mayo de 2020)

³³ Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz (2020) “SSP Informa”. Disponible en: https://twitter.com/SP_Veracruz/status/1264654826174066693 (Consultado el 25 de mayo de 2020)

³⁴ García C. (2020) “Avances sobre el asesinato de la periodista María Elena Ferral”. Disponible en: <https://twitter.com/CuitlahuacG/status/1264997239128240128> (Consultado el 25 de mayo de 2020)

³⁵ Redacción Animal Político (2020) “Detienen a reportero por el caso de una periodista asesinada en Veracruz; están manchando mi nombre, dice.” Animal Político. 26 de abril. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2020/04/reportero-detenido-asesinato-periodista/> (Consultado el 25 de mayo de 2020)

que el medio local Al Calor Político publicó un texto atribuido a Periodistas del Norte de Veracruz donde piden que se deje de perseguir a periodistas de la entidad y sostienen que el presunto, quien era colaborador de ese medio, es un chivo expiatorio.

Implicaciones

El atentado con la directora de Quinto Poder es prueba de que el entorno de violencia en la región de Totonacapan continúa. **El hecho de que el ataque haya sido repelido con éxito por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública que fueron puestos a su disposición precisamente para protegerla, una confirmación tácita de que el asesinato de su madre no fue un hecho aislado y que estuvo relacionado con su labor como periodista.** Es además un indicio de que las condiciones de impunidad no han sido alteradas a pesar de la detención y prisión preventiva de José “N”. Ante este escenario, es urgente reevaluar el esquema de seguridad con el que cuenta la familia de la víctima, especialmente su hija. Los incentivos para que el ataque se repita, quizás con un nuevo cálculo de los perpetradores sobre la capacidad de fuego de los elementos de protección, no han sido alterados. Sin embargo, más allá de un reforzamiento de la capacidad de respuesta de los elementos de protección, es imperativo que se localice a los atacantes y se den garantías para un proceso de judicialización justo y expedito.

En ese mismo tono, queda pendiente conocer los detalles del anuncio del gobernador Cuitláhuac García. Como se narra en este reporte, el delicado contexto de violencia política que se vive en la región de Totonacapan está cobijado por acuerdos caciquiles. Las elecciones locales del año entrante son un elemento de inestabilidad para estos acuerdos que ha sido denunciado por periodistas de la región, como fue el caso de Ferral. En esa coyuntura, es de particular importancia conocer a los autores intelectuales referidos por el gobernador y que se garantice el debido proceso. **Cabe recalcar que la propia Ferral señaló en su última columna y, en general, durante su labor como reportera de la fuente, de forma directa a quienes serían responsables de un ataque en su contra.**



CONCLUSIONES

El pasado 20 de mayo se dio a conocer el informe del gobierno federal sobre el estatus que guarda la seguridad en términos de la incidencia delictiva del fuero común y federal. Por tercer mes consecutivo, el desaseo metodológico de los informes de seguridad pública continúa y se agrava. **La evidencia denota que las intenciones por construir un mensaje ajeno a la realidad, pero coherente con una estrategia de comunicación política son más importantes que el bienestar de la población.**

Asimismo, este es el **segundo mes** en el que no se publican las notas aclaratorias de incidencia delictiva. Esta carencia no nos permite identificar qué fiscalías y procuradurías han realizado cambios a las estadísticas. Este no es un tema menor ya que se olvida que detrás de cada cifra o datos, hay una víctima. **Exhortamos a las fiscalías y procuradurías estatales así como al Centro Nacional de Información del SESNSP a subsanar este rezago a la brevedad.**

Incorporamos en la sección nacional un conjunto de hipótesis sobre el posible comportamiento de la incidencia delictiva en el corto plazo derivado de la pandemia por COVID-19 y de las medidas sanitarias implementadas por las autoridades. Los indicios observados en abril son **consistentes con 11 de las 13 hipótesis plasmadas** en el reporte anterior, a saber, homicidio culposo, secuestro, trata, extorsión, robo a transeúnte, a negocio, a casa habitación, de vehículo, de autopartes, violación y narcomenudeo.

De la sección nacional, también cabe destacar que a pesar de la ligera disminución del feminicidio respecto al mes anterior, un dato de interés es que **la tasa de homicidio doloso de mujeres por cada 100 mil mujeres aumentó 33% respecto al mes anterior**. A su vez, otro resultado relevante identificado en este periodo es **el crecimiento de la tasa de homicidio doloso de menores de 18 años respecto a marzo de 2020. La victimización de este grupo etario incrementó 23%.**

Se observaron datos atípicos el mes pasado a causa de las medidas de sana distancia y por los desincentivos para la denuncia que supone la probabilidad de contagio. Aunque a nivel nacional, se identificaron algunas tendencias generales, la evidencia estatal reporta algunas diferencias destacables.

Los delitos patrimoniales incluidos en este reporte se caracterizaron por una drástica reducción respecto al promedio de los 12 meses previos en la mayoría de las entidades. Solo en Sonora se reportó un incremento porcentual de las carpetas de investigación iniciadas por robo a transeúnte. Para robo a negocio, en Baja California Sur, Campeche, Morelos y Tlaxcala hubo incrementos. Para extorsión, ocurrió lo propio, pero en Aguascalientes, Colima, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sonora y Veracruz. Por su parte, para robo de vehículo solo hubo aumentos marginales en Guanajuato y Veracruz. Por último, para robo a casa habitación hubo ciertos incrementos en Campeche, Nayarit, Sonora y Tlaxcala.

Un patrón similar se observó al analizar el narcomenudeo que disminuyó en todas las entidades con excepción de Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala y Veracruz.

Los homicidios dolosos y feminicidios, la trata de personas y el secuestro aun muestran cierta heterogeneidad geográfica en lo que se refiere a su comportamiento en abril de 2020 por lo que se sugiere cautela al momento de interpretar los datos fuera del contexto de la emergencia sanitaria.

Aunado a estos resultados, la quinta entrega de la sección “Reflexionar el delito” se **concentró en explorar las relaciones geográficas o espaciales de la trata de personas** como la formación de clústeres y su asociación con otros delitos como la corrupción de menores, el rapto y el tráfico de menores. A su vez, se indagó sobre la relación geográfica con la ruta migrante para identificar si municipios con altas tasas también son puntos de tránsito para las personas migrantes.

Encontramos que hay seis municipios rodeados por otros con altas tasas de trata de personas, lo que podría denominarse como clústeres. De estos municipios cinco corresponden a la Ciudad de México y otro es el de Guadalupe, Zacatecas. Para 2020, en el periodo enero-marzo, dos municipios se encuentran rodeados de otros con altas tasas de trata de personas, uno es Oaxaca de Juárez en Oaxaca y el otro es Ciénega de Flores en Nuevo León.

Se identificó la relación espacial entre las rutas de migración y los municipios con registros de trata de personas, en donde a pesar de que no podemos afirmar que estos registros de trata de personas sean de personas migrantes, su cercanía a las rutas y concentración en entidades con alta incidencia de delitos cometidos contra ellos, pueden representar zonas de alto riesgo y peligro, puesto que su condición de indocumentados los expone a una mayor vulnerabilidad de las redes criminales incluidas las redes de trata de personas.

A partir de las carpetas de investigación de trata de personas del fuero común a nivel municipal del SESNSP (2020) se observa que de enero de 2015 a marzo de **2020 el 48.5% de los municipios con trata de personas formaron parte de las rutas de migración, en donde se concentró el 73.1% de las CI por este delito.**

En otro orden de ideas, la sección “Observar desde lo local” de este reporte indagó sobre la evolución de la primera masacre del sexenio, a saber, de **los hechos ocurridos el 19 de abril de 2019 en Minatitlán cuando ingresaron a una fiesta privada para asesinar a 13 personas.** También se incorporó una **actualización de los sucesos** relacionados con el homicidio de la periodista **María Elena Ferral** en marzo de 2020.

El primer ataque se insertó en un complejo contexto estatal y local de violencia donde las organizaciones criminales continúan operando al margen de la ley a pesar de los cambios de gobierno. **Por su parte, el gobierno federal anunció a principios de la administración**

que el estado de Veracruz sería prioritario para la operación de los elementos de la nueva Guardia Nacional. De hecho, Minatitlán fue el primer lugar donde comenzó el despliegue de guardias.

Resultado del análisis, **no existe certeza de que dentro de dichas carpetas de investigación estén incluidas las 13 víctimas del suceso objeto de análisis.** A lo sumo, se puede esperar que estén comprendidas en alguna de las 7 carpetas de investigación registradas en dicho mes. Este sería el primer caso de alto impacto, previo a los homicidios de Aguililla, Michoacán donde murieron 13 policías ocurrido en octubre de 2019 que no es identificable a partir del análisis descriptivo de las estadísticas de incidencia delictiva.

En cuanto a la respuesta de las autoridades, el análisis sugiere que los avances de las investigaciones por parte de la FGE no han concluido. **La detención de una sola persona por un hecho de esta magnitud se advierte mediocre y dista de ser la respuesta que requieren los habitantes de Minatitlán.** Reducir estos sucesos a un ajuste de cuentas ha sido la tendencia histórica que deja intacto el pacto de impunidad que ha caracterizado la impartición de justicia en México, y en particular, en Veracruz.



NOTA METODOLÓGICA

A) MODIFICACIONES DEL CONTENIDO

El nuevo formato del reporte mensual introduce modificaciones al análisis delictivo a raíz de la identificación de nuevas necesidades del público objetivo. Entre estas necesidades detectadas, se simplificaron los cálculos de algunos indicadores, se prescindió de algunos indicadores y se incluyeron nuevos con la finalidad de enriquecer la lectura de las estadísticas de incidencia delictiva y aprovechar al máximo la desagregación de algunos delitos. A continuación se expone una relación del nuevo contenido:

Atributo	Descripción
Selección de los delitos	<p>La batería de delitos objeto del análisis mensual consta de los siguientes: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación, trata de personas y narcomenudeo.</p> <p>Ya no se efectuará la medición y análisis de robo con violencia ya que agrega dinámicas heterogéneas que dicen poco sobre las particularidades propias de cada entidad.</p> <p>La inclusión del robo de autopartes complementa el análisis del robo de vehículos ya que potencialmente identifica una victimización diferente en términos cualitativos.</p>
Unidades de análisis	<p>Para los delitos de los que se dispone información de víctimas esta se utiliza preferentemente. Este es el caso de homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, trata de personas. Solo se utiliza la información de carpetas de investigación cuando se utiliza la información a nivel municipal y cuando algún cálculo específico lo requiere.</p> <p>En contraste, se mantiene como unidad de análisis a las carpetas de investigación iniciadas por robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación (simple y equiparada) y narcomenudeo.</p>
Tipo de fuero	<p>Fuero común: homicidio doloso, feminicidio, homicidio culposo, secuestro, extorsión, robo a transeúnte, robo a negocio, robo de vehículo automotor, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación, trata de personas y narcomenudeo.</p> <p>A su vez, se presentan datos del fuero federal de narcomenudeo y de secuestro.</p>
Delitos complementarios	<p>Para complementar el análisis delictivo se dispone de información de otros delitos del fuero común como los siguientes: tráfico de menores, otros delitos que atentan contra la libertad personal.</p> <p>En específico, se agregan las carpetas de investigación iniciadas por la conducta de narcomenudeo prevista en la Ley General de Salud y por posesión, comercio y suministro previstos en el Código Penal Federal.</p>
Población	<p>La información se estandariza por criterios poblacionales. Se utilizan las proyecciones de población a mitad de año del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Se utilizan las proyecciones para hombres, mujeres y menores de edad (0-17 años) para los cálculos que correspondan y los niveles totales para tasas que no distingan por grupo poblacional.</p> <p>Es importante tener en cuenta que la estandarización de los datos absolutos se efectúa para hacer comparables las observaciones entre entidades federativas.</p>

Atributo	Descripción
Cálculo de indicadores	<p>De frecuencia: las medidas de frecuencia se calculan tomando en cuenta el dato mensual de la unidad de análisis correspondiente (carpetas de investigación o víctimas) de cada delito y la proyección poblacional respectiva ajustándola por cada 100 mil habitantes (total, hombres, mujeres, menores de edad según sea el caso). Esta tasa es una variable de razón o continua que posteriormente, se transforma en una variable ordinal para el <i>ranking</i> por entidad federativa. Es importante aclarar que el cambio de nivel de medición se introdujo para facilitar la lectura de la tabla. Para los lectores que deseen conocer los datos puntuales calculados, estos se podrán consultar en los anexos del reporte.</p> <p>Los indicadores de frecuencia se calculan para todos los delitos con excepción del narcomenudeo del fuero federal y tráfico de menores, ya que estos solo se emplean como variables de contraste.</p> <p>De variación: las medidas de variación se calculan tomando en cuenta el promedio de las 12 observaciones previas al periodo de referencia ponderando según las proyecciones poblacionales (solo cuando el cálculo involucre datos de años diferentes). La tasa de variación respecto al promedio de los 12 meses anteriores se calcula para homicidio doloso, homicidio culposo, robo a transeúnte, robo a negocio, extorsión, robo de vehículo, robo de autopartes, robo a casa habitación, violación y narcomenudeo.</p> <p>Ya no se calculan las variaciones respecto al periodo inmediato anterior porque esta medida tiene la desventaja de medir desviaciones aleatorias sin considerar la tendencia del último año.</p> <p>En el caso de los delitos de baja frecuencia y heterogeneidad entre entidades como los secuestros y la trata de personas, se optó por reportar el último mes con al menos una víctima.</p> <p>De proporción o razón: estos indicadores se utilizan para reflejar características específicas de los delitos ya sea por modalidad o por algún grado de desagregación. Los que se incorporan en el nuevo reporte son los siguientes: cociente de víctimas por carpeta de investigación de homicidio doloso y feminicidio (en nivel de medición ordinal), porcentaje de feminicidios respecto al total de homicidios intencionales de mujeres (suma de dolosos y feminicidios), porcentaje de homicidios culposos por accidentes de tránsito, porcentaje de robos (de vehículo, a transeúnte, a negocio y a casa habitación) cometidos con violencia respecto al total de carpetas de investigación iniciadas por cada uno de estos (convertido a variable ordinal), porcentaje de violación equiparada.</p> <p>Nominales: estos indicadores toman valor cero o uno en función de algún criterio establecido para comparar o indicar alguna dinámica específica como la victimización a ciertos grupos vulnerables como menores de edad. En este reporte, se ocupan los siguientes: indicar si la tasa de determinado delito se ubica por encima de la media nacional (homicidio doloso, homicidio culposo, secuestro), registro de secuestro de menores de edad, registro de secuestros con más de una víctima, registro de menores de edad víctima de trata, registro de víctimas de tráfico de menores, registro de incidencia de narcomenudeo del fuero federal.</p> <p>Otros: estos indicadores son de naturaleza diversa y responden a la desagregación presente en la estadística delictiva. En este reporte, se incluyen las modalidades de secuestro del fuero común reportadas.</p>
Ámbito geográfico	Nacional y estatal

Atributo	Descripción
Nuevas secciones	<p>Reflexionar el delito: esta sección tendrá una frecuencia de actualización bimestral sobre cada uno de los delitos analizados en este reporte. En la primera entrega de cada sección, se discutirá en términos teóricos lo que implica cada delito y cuáles son las claves para entender su registro. En la segunda entrega de esta sección, se presenta un análisis exploratorio con perspectiva histórica y con cruces con otras fuentes de información. El objetivo de esta sección es enriquecer la interpretación de las estadísticas delictivas.</p> <p>Observar desde lo local: esta sección surge de la necesidad de brindar un abordaje con una perspectiva local de lo que sucede en las entidades y municipios sobre un fenómeno en particular. Se busca plantear un abordaje basado en microrregiones a partir de la experiencia de los integrantes de la Red Nacional de Observatorios en aquellas demarcaciones con su presencia. Para sistematizar su participación, se diseñó una cédula o cuestionario que se aplica vía remota a través de una entrevista a distancia. A partir de lo recabado, se profundiza el análisis.</p>
Notas adicionales	<p>Los indicadores de tipo ranking solo consideran observaciones estrictamente positivas, es decir, cuando hay cero víctimas o carpetas de investigación no se consideran dentro de la ordenación de entidades. En cada una de las tablas se reporta con la leyenda: sin registros.</p>
Insumos	<p>Base de datos de incidencia delictiva del fuero común (nueva metodología) 2015-2019 con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Base de datos de incidencia delictiva del fuero federal (2012-2019) con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Base de datos de víctimas de incidencia delictiva del fuero común 2015-2019 (nueva metodología) con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Reporte de delitos y víctimas de secuestro del fuero federal con corte a la última fecha de actualización</p> <p>Modificaciones y notas aclaratorias del periodo de referencia</p> <p>Opcional: Base de datos de incidencia delictiva del fuero común (municipal) con corte a la última fecha de actualización</p>

La selección de los indicadores podrá cambiar en los meses subsecuentes en función de los resultados que arroje a lo largo del año.

B) DEFINICIONES DE LOS DELITOS

Acorde con el Código Penal Federal y la Norma Técnica para la clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para fines Estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se establecen las siguientes definiciones de los delitos de alto impacto:

El **homicidio doloso** es entendido como la privación de la vida de una persona por parte de otra, con la voluntad consciente dirigida a la ejecución del hecho delictuoso.

El **feminicidio** consiste en privar de la vida a una mujer, por razones de género. Se entiende que existen razones de género cuando en la privación de la vida, se presente alguna de las siguientes circunstancias: I. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación

de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo o cualquier otra relación de hecho o amistad; II. Exista o haya existido entre el agresor y la víctima una relación sentimental, laboral, escolar, o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad; III. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; IV. A la víctima se le hayan infligido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previamente a la privación de la vida, presente marcas infamantes o degradantes sobre el cadáver, o este sea mutilado; V. Hayan existido amenazas, acoso o lesiones del agresor en contra de la víctima; VI. En el cuerpo de la víctima se expuesto o arrojado en un lugar público; VII. La víctima haya sido incomunicada.

El **homicidio culposo** se entiende como aquella conducta que comete una persona cuando priva de la vida a otra sin intención, por imprudencia, imprevisión, negligencia, impericia, falta de reflexión o de cuidado. Si bien es cierto que se trata de una conducta ajena a las dinámicas delincuenciales es importante contar con un análisis claro sobre su comportamiento debido a que las estadísticas disponibles versan sobre ilícitos que apenas están siendo investigados.

El **secuestro** consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona, de acuerdo con lo establecido por la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, dicha conducta se puede realizar conforme a los siguientes propósitos. I. Secuestro extorsivo: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, en donde el agresor busca obtener para él o para un tercero, algún rescate o beneficio económico, político, o de cualquier otra índole a cambio de su liberación. II. Secuestro con calidad de rehén: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, siempre y cuando se efectúe con el propósito de detenerlas en calidad de rehén y amenazarlas con privarlas de la vida o con causarles daño, para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera. III. Secuestro para causar daños: Consiste en la privación ilegal de la libertad con el mero propósito de causar un daño corporal o perjuicio patrimonial a la persona o personas privadas de la libertad o a terceros. IV. Secuestro exprés: Consiste en la privación ilegal de la libertad de una persona o personas, teniendo como referente desde el momento mismo de su realización, ejecutar los delitos de robo o extorsión. V. Otro tipo de secuestros: Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones anteriores de secuestro, pero que por sus características estén dirigidas a efectuar la privación ilegal de la libertad de una persona, por sí mismo o por encargo de un tercero con la intención de conseguir algún otro propósito del delito de secuestro. Para el presente reporte se consideran los secuestros del fuero común (cinco clasificaciones) y el fuero federal.-

La **extorsión** ha sido definida como la acción que obliga a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro, causando a alguien un

perjuicio patrimonial, mediante el empleo de la violencia física o moral. Este ilícito puede ser realizado vía telefónica, por correo electrónico o cualquier medio de comunicación por el cual se pueda realizar la emisión, transmisión o recepción de signos, señales escritas, imágenes, voz, sonido o información de cualquier naturaleza que se efectúe por hilos, radioelectricidad, medios ópticos, físicos, vía satelital u otros sistemas.

La **trata de personas** consiste en el acto intencional que realizan una o varias personas con el propósito de captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas para someterlas a algún fin de explotación. Por fin de explotación, se entienden las diversas modalidades en las que puede ser explotada una persona, descritas en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas, las cuales son: I. La esclavitud; II. La condición de siervo; III. La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual; IV. La explotación laboral; V. El trabajo o servicios forzados; VI. La mendicidad forzosa; VI. La utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas; VIII. La adopción ilegal de persona menor de dieciocho años; IX. El matrimonio forzoso o servil; X. Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos; y XI. Experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

El **robo a casa habitación** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en lugar cerrado o edificio, vivienda, aposento o cuarto que estén habitados o destinados para habitación, comprendiendo no sólo los que estén fijos en la tierra, sino también los móviles, independientemente del material del que estén contruidos.

El **robo a negocio** consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, en unidades económicas dedicadas a la realización de actividades de compra, operaciones comerciales, venta de mercancías o servicios, entre los cuales destacan: las empresas, establecimientos o locales comerciales o de servicios, personas físicas con actividad empresarial, entre otros. En este punto, no deberá considerarse el robo a instituciones bancarias ya que su registro deberá realizarse en la variable correspondiente.

El **robo a transeúnte** en vía pública consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en la vía pública. Para tal efecto, se considera como vía pública: las calles, carreteras, banquetas, brechas, pasajes, camellones, andadores peatonales, isletas u otras vías reservadas a transeúntes. Robo a transeúnte en espacio abierto al público consiste en apoderarse sin el consentimiento de quien legítimamente pueda otorgarlo de cosa ajena mueble, siempre y cuando la persona afectada se encuentre en espacios abiertos que permitan el acceso público, es decir, en donde tanto la salida como el ingreso

sean libres. Para tal efecto, se considera como espacio abierto al público, los siguientes: parques, jardines, explanadas, iglesias y/o santuarios, mercados, plazas públicas, plazas comerciales, unidades deportivas, gimnasios y teatros al aire libre, bibliotecas, áreas comunes en unidades habitacionales, así como cualquier otro lugar que permita el libre acceso a cualquier persona.

La **violación** simple consiste en la realización de cópula con persona de cualquier sexo, sin su consentimiento o con un consentimiento obtenido por medio del uso de la violencia, sea física o moral. Se entiende por cópula, la introducción del pene en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral. La violación equiparada es la realización de cópula, con persona menor de edad o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho. Asimismo, se considera como la introducción por vía anal o vaginal de cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano distinto al pene.

El **narcomenudeo** consiste en una serie de conductas destinadas a poseer, comercializar o suministrar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*. Para tal efecto, la *Ley General de Salud*, señala los siguientes tipos penales asociados a dicha conductas: I. Posesión simple: Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*, siempre y cuando dicha posesión no pueda acreditarse como destinada a comercializar o suministrar algunos de los narcóticos que se tengan en posesión. II. Posesión con fines de comercio o suministro: Consiste en poseer en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*, siempre y cuando dicha posesión esté destinada a la comercialización o suministro, aun gratuitamente. III. Comercio: Consiste en vender, comprar, adquirir o enajenar en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal de los narcóticos señalados en la *Ley General de Salud*. IV. Suministro: Consiste en la transmisión material de forma directa o indirecta, por cualquier concepto, de la tenencia de algún narcótico en cantidades inferiores a las que resulte de multiplicar por mil, la dosis máxima para consumo personal señalada en la *Ley General de Salud*. V. Otros delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo: Contempla todas aquellas conductas que no fueron referidas en las descripciones de delitos contra la salud relacionados con narcóticos en su modalidad de narcomenudeo, pero que por sus características se infieran otros tipos penales asociados a las mismas.

El **robo de autopartes** consiste en apoderarse con ánimo de dominio y sin consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo de alguna pieza o conjunto de piezas que conforman el armado de un vehículo automotor o de objetos meramente ornamentales integrados al mismo, encontrándose el vehículo estacionado en la vía pública o en otro lugar destinado a su guarda o reparación.

El **tráfico de menores** consiste en la entrega o traslado ilegal de un menor a un tercero, con o sin el consentimiento de los padres que ejerzan la patria potestad, o de quien tenga a cargo la custodia, así como quien reciba al menor, con el propósito de obtener cualquier tipo de beneficio

La categoría, **Otros delitos que atentan contra la libertad personal**, contempla todas aquellas conductas que no hayan sido enunciadas en las descripciones anteriores, pero que por sus características refieran acciones u omisiones que afecten o pongan en riesgo el pleno goce y disfrute de la libertad personal, derivadas de una acción privativa de la libertad con o sin fines de lucro.



BIBLIOGRAFÍA

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y HEMEROGRÁFICAS

AndradeGuevara, V.M., (2018). "Violencia y régimen político en Veracruz, México: 1936-2016." Memorias: Revista Digital de Arqueología e Historia desde el Caribe (mayo-agosto), 55-78. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/memor/n35/1794-8886-memor-35-55.pdf>

Anselin, L. (1995). "Local Indicators of spatial association-LISA". Geographical Analysis, 27.

Asmann, P. (2019), "Veracruz Massacre Crowns Bloody Start of 2019 in Mexico", Insight Crime, 24 de abril. Disponible en: <https://www.insightcrime.org/news/brief/veracruz-massacre-bloody-2019-mexico/> (Acceso el 22 de mayo de 2020)

Atl, A. (2019), "Por instrucción de AMLO, Cuitláhuac se reúne con familias de víctimas de Minatitlán", E-Veracruz, 27 de abril. Disponible en: <http://www.e-veracruz.mx/nota/2019-04-27/estado/por-instruccion-de-amlo-cuitlahuac-se-reune-con-familias-de-victimas-de> (Acceso el 22 de mayo de 2020)

Ávila, E. (2019), "Fiscal cita a gobernador por masacre en Minatitlán; "pretende intimidarme", dice Cuitláhuac García", El Universal, 23 de julio. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/fiscal-cita-gobernador-por-masacre-en-minatitlan-pretende-intimidarme-dice-cuitlahuac-garcia> (Acceso el 22 de mayo de 2020)

Beauregard, L. P. (2018), "Veracruz tiene más fosas clandestinas que municipios", El País, 30 de enero. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2018/01/30/mexico/1517284876_628755.html (Acceso el 22 de mayo de 2020)

Carvajal, I. (2020), "A un año de la masacre en Minatitlán el olvido y la injusticia persisten, denuncian víctimas", Sin Embargo, 21 de abril. Disponible: <https://www.sinembargo.mx/21-04-2020/3771916> (Acceso el 22 de mayo de 2020)

Centro de Estudios Migratorios (2020). Morir en el camino: fallecimientos de personas migrantes en México. Rutas Estudios sobre movilidades y migración internacional. Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. N°2. pp. 1-28. Disponible en: <http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Investigacion/Rutas/Rutas02.pdf>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2009), Bienvenido al Infierno del Secuestro: Testimonios de Migrantes, Ciudad de México. Disponible: http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/Var_22.pdf (Acceso el 22 de mayo de 2020)

Congressional Research Service (2019) Mexico: Organized Crime and Drug Trafficking Organizations. Disponible en: <https://fas.org/sgp/crs/row/R41576.pdf> (Acceso el 22 de mayo de 2020)

Consejo Nacional de Población (CONAPO) y Fundación BBVA (2019). Anuario de migración y remesas 2019. México: Coeditores. Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/anuario-de-migracion-y-remesasmexico-2019>

De Luna Ferral, M.F. (2020) “A la Opinión Pública”. Disponible en: https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=1127095617650642&id=362440964116115 (Consultado el 25 de mayo de 2020)

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018, Principales Resultados: Veracruz de Ignacio de la Llave. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2018/doc/envipe2018_ver.pdf (Acceso el 22 de mayo de 2020)

Fiscalía General del Estado de Veracruz (2019), “Fiscalía imputa a Adrián “N” alias comandante pelón, por homicidio doloso calificado de 13 personas en Minatitlán; ejecuta orden de aprehensión en su contra”, Coatzacoalcos, 6 de junio. Disponible en: <http://comunicacion.fiscaliaveracruz.gob.mx/fiscalia-imputa-a-adrian-n-alias-comandante-pelon-por-homicidio-doloso-calificado-de-13-personas-en-minatitlan-ejecuta-orden-de-aprehension-en-su-contra/> (Acceso el 22 de mayo de 2020)

García C. (2020) “Avances sobre el asesinato de la periodista María Elena Ferral”. Disponible en: <https://twitter.com/CuitlahuacG/status/1264997239128240128> (Consultado el 25 de mayo de 2020)

INAMI (2018). Número de personas extranjeras víctimas de delito atendidas por el Instituto Nacional de Migración. Consultado el 19 de mayo de 2020. Disponible en: <http://www.inm.gob.mx/datos/2018/DGCYVM/personas-atendidas-victimas-delito.csv>

Infobae, (2019), “Veracruz: ahogado entre la violencia del narco, asesinatos y feminicidios”, 28 de agosto. Disponible en: <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/08/28/veracruz-ahogado-entre-la-violencia-del-narco-asesinatos-y-feminicidios/> (Acceso el 22 de mayo de 2020)

International Crisis Group (2017), “Veracruz: Fixing Mexico's State of Terror”, Mexico City/Bogotá/Brussels, 28 February. Disponible en: <https://www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/mexico/61-veracruz-fixing-mexicos-state-terror>

León Carmona, M.A. y Carvajal, I. (2020), “Masacre empañada con drogas; tormento psicológico para víctimas”, La Silla Rota, 19 de abril. Disponible en: <https://veracruz.lasillarota.com/estados/masacre-empanada-con-drogas-tormento-psicologico-para-victimas-minatitlan-masacre-coatzacoalcos-los-potros/382569> (Acceso el 22 de mayo de 2020)

León Carmona, M.A. y Carvajal, I. (2020), “Minatitlán: un año de tormento psicológico para víctimas”, Pie de Página, 19 de abril. Disponible en: <https://piedepagina.mx/minatitlan-un-ano-de-tormento-psicologico-para-victimas/> (Acceso el 22 de mayo de 2020)

Milenio (2019), “¿Quién es Jorge Winckler Ortiz, el ex fiscal de Veracruz?”, 3 de septiembre. Disponible en: <https://www.milenio.com/policia/jorge-winckler-ortiz-fiscal-veracruz-biografia> (Acceso el 22 de mayo de 2020)

Noticieros Televisa (2017), “Detienen a ‘El Comandante H’, presunto jefe de plaza de Los Zetas en Coatzacoalcos, Veracruz”, 1 de julio. Disponible en: <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/detienen-el-comandante-h-jefe-plaza-los-zetas-coatzacoalcos-veracruz/> (Acceso el 22 de mayo de 2020)

Noticieros Televisa (2019), “Jorge Winckler: Gobernador de Veracruz no está informado sobre ataque a bar en Coatzacoalcos”, 29 de agosto. Disponible en: <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/jorge-winckler-gobernador-no-esta-infomado-ataque-bar/> (Acceso el 22 de mayo de 2020)

Noticieros Televisa (2019), “Masacre en Minatitlán; ¿cómo detuvieron a El Pelón? - En Punto con Denise Maerker”, 3 de mayo. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=BY8KCj3-XoA> (Acceso el 22 de mayo de 2020)

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y El Colegio de la Frontera Norte (2016). Migrantes en México Vulnerabilidad y riesgos. Consultado el 21 de mayo de 2020. Disponible en: https://publications.iom.int/es/system/files/pdf/micic_mexico_1.pdf

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Global Migration Data Analysis Centre (GMDAC) (2020). Missing Migrants Project. Consultado el 19 de mayo de 2020. Disponible en: <https://missingmigrants.iom.int/download>

Pájaro Político (2019), “Detienen a El Lagarto, presunto implicado en asesinatos en Minatitlán”, 9 de mayo. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2019/05/detienen-el-lagarto-implicado-asesinatos-minatitlan-cartel-jalisco-veracruz/> (Acceso el 22 de mayo de 2020)

Presidente Andrés Manuel López Obrador (2019), “Versión estenográfica. Conferencia de prensa al finalizar recorrido en refinería en Minatitlán, Veracruz”, 27 de abril. Disponible en: <https://lopezobrador.org.mx/2019/04/27/version-estenografica-conferencia-de-prensa-al-finalizar-recorrido-en-refineria-en-minatitlan-veracruz/> (Acceso el 22 de mayo de 2020)

Presidente Andrés Manuel López Obrador (2019), “Versión estenográfica. Estrategia de seguridad e inicio de operaciones de la Guardia Nacional, en Minatitlán, Veracruz”, 26 de abril. Disponible en: <https://lopezobrador.org.mx/2019/04/26/version-estenografica-estrategia-de-seguridad-e-inicio-de-operaciones-de-la-guardia-nacional-en-minatitlan-veracruz/> (Acceso el 22 de mayo de 2020)

Redacción Animal Político (2020) “Detienen a reportero por el caso de una periodista asesinada en Veracruz; están manchando mi nombre, dice.” Animal Político. 26 de abril. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2020/04/reportero-detenido-asesinato-periodista/> (Consultado el 25 de mayo de 2020)

Reporte Índigo (2019), “Winckler responde sobre vínculos con El Lagarto”, 15 de mayo. Disponible en: <https://www.reporteindigo.com/reporte/winckler-responde-sobre-vinculos-con-el-lagarto-denuncias-gobierno-veracruz/> (Acceso el 22 de mayo de 2020)

Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz (2020) “SSP Informa”. Disponible en: https://twitter.com/SP_Veracruz/status/1264654826174066693 (Consultado el 25 de mayo de 2020)

SESNP (2020). Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología. Municipal 2015-2020. Consultado el 19 de mayo de 2020. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

Siabato, W, y Guzmán-Manrique (2019) La autocorrelación espacial y el desarrollo de la geografía cuantitativa. Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía 28 (1): 1-22. doi: 10.15446/rcdg.v28n1.76919.

Sin Embargo (2020), “A un año de la masacre en Minatitlán el olvido y la injusticia persisten, denuncian víctimas”, 21 de abril. Disponible en: <https://www.sinembargo.mx/21-04-2020/3771916> (Acceso el 22 de mayo de 2020)

Srikrishnan, M. (2018), Voice of San Diego, Everything You Need to Know About the Migrant Caravan, and Those That Came Before. Consultado el 21 de mayo de 2020. Disponible en: <https://www.voiceofsandiego.org/topics/news/everything-you-need-to-know-about-the-migrant-caravan-and-those-that-came-before/>

United Nations Human Rights Office of the High Commissioner (2019), Mexico responsible for disappearances involving state authorities allegedly linked to organized crime groups, say UN human rights experts. 7 de agosto. Disponible en: <https://www.ohchr.org/en/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24874&LangID=E> (Acceso el 22 de mayo de 2020)

Vilalta y Perdomo, Carlos Javier (2005). Cómo enseñar autocorrelación espacial. Economía, Sociedad y Territorio, V(18),323-333.[fecha de Consulta 11 de Mayo de 2020]. ISSN: 1405-8421. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=111/11101804>



ANEXOS

Anexo A: Estadísticas de homicidios dolosos y feminicidios por entidad federativa (Periodo: abril de 2020)

Entidad	Homicidio doloso de hombres*	Homicidio doloso de mujeres**	Feminicidio	Homicidio doloso de menores de edad***	Cociente de víctimas por carpeta de investigación	% de feminicidios respecto al total de homicidios dolosos de mujeres	Rango del porcentaje	Tasa Abril 2020 Homicidio doloso + feminicidio)	Tasa promedio Abr19-Mar20 (Homicidio doloso + feminicidio)	Tasa promedio Abr19-Mar20 Feminicidio
Aguascalientes	0.60	0.00	0.00	0.00	1.00	#¡DIV/o!	0%	0.29	0.63	0.06
Baja California	12.39	1.23	0.11	0.63	1.15	8%	1-25%	6.84	6.48	0.13
Baja California Sur	0.45	0.46	0.23	0.37	1.00	33%	26-50%	0.46	0.63	0.04
Campeche	0.62	0.00	0.00	0.00	1.00	#¡DIV/o!	0%	0.31	0.84	0.14
Chiapas	1.18	0.32	0.07	0.20	1.17	18%	1-25%	0.74	0.83	0.06
Chihuahua	12.33	1.82	0.15	0.49	1.21	8%	1-25%	6.98	5.72	0.11
Ciudad de México	3.15	0.42	0.11	0.23	1.28	21%	1-25%	1.72	1.47	0.13
Coahuila	0.84	0.13	0.13	0.10	1.15	50%	26-50%	0.48	0.84	0.12
Colima	11.97	2.76	0.50	0.43	1.07	15%	1-25%	7.54	8.47	0.30
Durango	1.76	0.11	0.11	0.00	1.00	50%	26-50%	0.92	0.86	0.13
Guanajuato	10.87	1.65	0.03	0.75	1.34	2%	1-25%	6.17	5.25	0.06
Guerrero	7.09	0.79	0.11	0.00	1.20	12%	1-25%	3.88	4.22	0.08
Hidalgo	1.57	0.19	0.00	0.00	1.18	0%	0%	0.85	1.06	0.12
Jalisco	3.67	0.52	0.16	0.15	1.13	24%	1-25%	2.14	2.54	0.10
México	2.58	0.28	0.04	0.18	1.19	13%	1-25%	1.42	1.38	0.13
Michoacán	8.16	0.77	0.04	0.58	1.18	5%	1-25%	4.37	4.14	0.05
Morelos	9.00	0.57	0.38	0.64	1.18	40%	26-50%	4.78	4.22	0.32
Nayarit	1.36	0.30	0.15	0.23	1.00	33%	26-50%	0.82	1.21	0.06
Nuevo León	2.66	0.29	0.15	0.44	1.00	33%	26-50%	1.47	1.43	0.23
Oaxaca	4.22	0.46	0.23	0.36	1.23	33%	26-50%	2.33	2.53	0.10
Puebla	3.16	0.24	0.09	0.23	1.11	27%	26-50%	1.65	1.59	0.16
Querétaro	1.15	0.18	0.00	0.00	1.17	0%	0%	0.65	0.80	0.06
Quintana Roo	5.40	0.56	0.22	0.17	1.04	29%	26-50%	3.00	3.84	0.17
San Luis Potosí	3.38	0.20	0.14	0.64	1.19	40%	26-50%	1.74	1.60	0.18
Sinaloa	3.66	0.25	0.19	0.11	1.11	43%	26-50%	1.93	2.50	0.20
Sonora	7.17	0.77	0.32	0.51	1.16	29%	26-50%	4.00	4.02	0.16
Tabasco	2.36	0.55	0.16	0.00	1.16	22%	26-50%	1.48	2.31	0.13
Tamaulipas	2.78	0.32	0.05	0.09	1.25	14%	26-50%	1.61	1.88	0.07
Tlaxcala	1.06	0.00	0.00	0.00	1.40	#¡DIV/o!	0%	0.51	1.10	0.02
Veracruz	3.01	0.37	0.09	0.32	1.18	20%	1-25%	1.71	1.68	0.28
Yucatán	0.36	0.00	0.00	0.15	1.33	#¡DIV/o!	0%	0.18	0.15	0.04
Zacatecas	8.35	0.95	0.12	0.74	1.34	11%	1-25%	4.59	3.59	0.11
NACIONAL	4.27	0.52	0.11	0.28	1.19	17%	1-25%	2.38	2.36	0.13

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

Anexo B: Estadísticas de homicidios culposos por entidad federativa (Periodo: abril de 2020)

Entidad	Homicidio culposo de hombres*	Homicidio culposo de mujeres**	Homicidio culposo de menores de edad***	% de homicidios culposos en accidente de tránsito	Rango del %	Tasa Abr 20	Tasa promedio Abr 19 - Mar 20
Aguascalientes	2.25	0.43	0.44	100%	100%	1.31	1.12
Baja California	1.13	0.21	0.00	92%	76-99%	0.70	1.15
Baja California Sur	0.23	0.23	0.37	100%	100%	0.34	1.02
Campeche	0.21	0.00	0.00	100%	100%	0.10	0.56
Chiapas	1.73	0.14	0.30	55%	51-75%	0.92	1.15
Chihuahua	1.15	0.15	0.16	92%	76-99%	0.64	0.76
Ciudad de México	1.32	0.07	0.09	91%	76-99%	0.66	0.61
Coahuila	1.03	0.13	0.31	100%	100%	0.58	0.72
Colima	2.34	0.25	0.85	100%	100%	1.28	1.26
Durango	0.88	0.21	0.17	100%	100%	0.54	1.22
Guanajuato	4.29	1.46	1.25	59%	51-75%	3.17	3.90
Guerrero	1.02	0.69	0.00	0%	0%	0.90	1.09
Hidalgo	1.09	0.19	0.10	100%	100%	0.62	0.87
Jalisco	1.37	0.16	0.23	97%	76-99%	0.75	0.91
México	1.00	0.23	0.13	100%	100%	0.60	0.44
Michoacán	3.60	0.77	0.78	82%	76-99%	2.13	1.92
Morelos	1.33	0.29	0.16	52%	51-75%	1.03	1.09
Nayarit	0.91	0.59	0.23	90%	76-99%	0.75	0.82
Nuevo León	1.52	0.18	0.37	93%	76-99%	0.85	0.96
Oaxaca	3.71	0.60	0.57	38%	26-50%	2.20	1.94
Puebla	0.90	0.36	0.14	95%	76-99%	0.62	0.71
Querétaro	2.31	0.36	0.15	100%	100%	1.30	1.31
Quintana Roo	4.63	1.12	0.17	29%	26-50%	2.89	4.34
San Luis Potosí	1.08	0.41	0.00	100%	100%	1.01	1.19
Sinaloa	2.55	0.51	0.74	100%	100%	1.51	1.78
Sonora	1.15	0.13	0.10	100%	100%	0.64	1.13
Tabasco	0.90	0.24	0.13	100%	100%	0.56	1.43
Tamaulipas	2.89	0.42	0.00	58%	51-75%	1.66	1.89
Tlaxcala	0.46	0.00	0.00	67%	51-75%	0.22	0.35
Veracruz	1.57	0.19	0.08	70%	51-75%	0.85	0.86
Yucatán	0.99	0.00	0.00	100%	100%	0.49	0.46
Zacatecas	1.14	0.00	0.19	100%	100%	0.55	0.91
NACIONAL	1.66	0.33	0.26	75%	51-75%	1.02	1.16

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Víctimas por cada 100 mil mujeres

***Víctimas por cada 100 mil menores de edad

SR = Sin registros

Anexo C: Estadísticas de secuestros y trata de personas por entidad federativa. (Periodo: abril de 2020)													
Entidad	Secuestro~hombres*	Secuestro~mujeres**	Secuestro~de menores de edad***	Secuestro^	Tasa Abr 20 Secuestro~	Tasa promedio Abr 19 - Mar 20 Secuestro~	% de carpetas por secuestro~/total de carpetas por delitos contra la libertad personal	Modalidades de secuestro	Trata de personas Abr 20	Último mes con incidencia de una víctima de trata (previo a Mar 20)	Tráfico de menores (víctimas) (Abr 20)	Trata de personas (menores de edad) (Abr 20)	Trata de personas (Abr 20)
Aguascalientes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.15	0%	0	0.00	mar-20	0	0	0
Baja California	0.05	0.00	0.00	0.00	0.03	0.03	2%	1	0.32	dic-19	0	1	12
Baja California Sur	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.04	0%	0	0.00	nov-19	0	0	0
Campeche	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0%	0	0.00	sep-19	0	0	0
Chiapas	0.07	0.00	0.00	0.00	0.04	0.03	20%	1	0.02	mar-20	0	1	1
Chihuahua	0.00	0.05	0.00	0.00	0.03	0.05	1%	1	0.03	mar-20	0	0	1
Ciudad de México	0.07	0.04	0.00	0.00	0.06	0.14	4%	2	0.07	mar-20	0	2	6
Coahuila	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0%	0	0.00	mar-20	0	0	0
Colima	0.26	0.00	0.00	0.00	0.13	0.12	4%	1	0.00	may-19	0	0	0
Durango	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0%	0	0.00	jun-19	0	0	0
Guanajuato	0.03	0.00	0.00	0.00	0.02	0.05	div/o	1	0.02	oct-19	0	1	1
Guerrero	0.11	0.05	0.08	0.00	0.08	0.07	11%	1	0.05	mar-20	0	2	2
Hidalgo	0.34	0.06	0.00	0.00	0.20	0.08	4%	2	0.10	mar-20	0	2	3
Jalisco	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0%	0	0.05	oct-19	0	4	4
México	0.21	0.03	0.02	0.02	0.12	0.11	17%	2	0.05	mar-20	1	5	9
Michoacán	0.18	0.00	0.00	0.00	0.08	0.08	10%	1	0.08	mar-20	0	2	4
Morelos	0.72	0.00	0.00	0.00	0.34	0.40	37%	1	0.00	ene-20	0	0	0
Nayarit	0.00	0.15	0.00	0.00	0.07	0.01	8%	1	0.00	dic-19	0	0	0
Nuevo León	0.04	0.00	0.00	0.00	0.02	0.05	1%	1	0.06	mar-20	0	0	3
Oaxaca	0.05	0.00	0.00	0.00	0.02	0.04	8%	1	0.00	mar-20	0	0	0
Puebla	0.06	0.00	0.00	0.00	0.03	0.07	9%	1	0.00	mar-20	0	0	0
Querétaro	0.19	0.00	0.00	0.00	0.09	0.03	15%	1	0.00	nov-19	0	0	0
Quintana Roo	0.34	0.11	0.00	0.00	0.22	0.31	13%	2	0.33	mar-20	0	3	6
San Luis Potosí	0.14	0.00	0.00	0.00	0.07	0.09	5%	1	0.00	mar-20	0	0	0
Sinaloa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0%	0	0.00	mar-20	0	0	0
Sonora	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.10	0%	0	0.00	mar-20	0	0	0
Tabasco	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.16	0%	0	0.00	mar-20	0	0	0
Tamaulipas	0.05	0.00	0.00	0.00	0.03	0.07	2%	1	0.00	mar-20	0	0	0
Tlaxcala	0.31	0.00	0.00	0.00	0.15	0.14	div/o	1	0.07	mar-20	0	0	1
Veracruz	0.18	0.02	0.00	0.00	0.10	0.26	16%	1	0.00	sep-19	0	0	0
Yucatán	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	div/o	0	0.04	ene-20	0	0	1
Zacatecas	0.25	0.12	0.00	0.00	0.18	0.27	9%	1	0.00	mar-20	0	0	0
NACIONAL	0.11	0.02	0.01	0.00	0.06	0.09	6%	1	0.04	mar-20	1	23	54
*Víctimas por cada 100 mil hombres				**Víctimas por cada 100 mil mujeres				***Víctimas por cada 100 mil menores de edad				SR = Sin registros	
~FC = fuero común		^FF = fuero federal											

Anexo D: Estadísticas de robo a transeúnte, a negocio y extorsión por entidad federativa (Periodo: abril de 2020)

Entidad	Robo a transeúnte*	Robo a transeúnte con violencia respecto al total (%)**	Robo a negocio*	Robo a negocio con violencia respecto al total (%)**	Tasa promedio Abr 19 - Mar 20 Robo a transeúnte	Tasa promedio Abr 19 - Mar 20 Robo a negocio	Extorsión***	Tasa promedio Abr 19 - Mar 20 Extorsión
Aguascalientes	5.77	41%	10.01	8%	11.25	13.64	0.88	0.73
Baja California	5.79	71%	8.53	73%	11.88	11.96	0.13	0.50
Baja California Sur	1.37	92%	8.31	47%	2.79	7.12	0.80	1.38
Campeche	0.10	100%	1.95	89%	0.36	1.29	0.00	0.23
Chiapas	0.34	74%	0.31	76%	1.06	0.86	0.11	0.24
Chihuahua	0.70	44%	2.88	16%	1.43	4.96	0.03	0.04
Ciudad de México	8.24	89%	12.80	28%	15.43	19.87	0.19	0.73
Coahuila	0.45	57%	1.79	11%	0.88	2.35	0.10	0.13
Colima	1.02	25%	8.81	6%	1.88	8.92	2.04	0.89
Durango	1.30	4%	3.41	8%	2.38	7.33	0.22	0.55
Guanajuato	0.27	50%	8.64	52%	0.30	10.03	0.00	0.04
Guerrero	0.46	76%	1.01	38%	0.63	1.55	0.49	0.65
Hidalgo	2.04	66%	4.04	33%	3.87	5.94	0.39	0.61
Jalisco	8.15	76%	9.64	71%	14.60	13.17	0.55	0.74
México	3.52	100%	3.73	95%	7.84	6.28	0.82	1.16
Michoacán	0.72	79%	0.97	57%	1.59	1.93	0.00	0.01
Morelos	2.07	90%	10.79	58%	3.77	9.12	0.54	0.72
Nayarit	0.00	0%	0.67	33%	0.01	0.73	0.00	0.00
Nuevo León	1.82	57%	3.51	36%	2.52	4.13	0.53	0.82
Oaxaca	2.88	69%	2.88	56%	4.61	2.93	0.39	0.27
Puebla	1.43	73%	3.81	53%	3.56	6.36	0.19	0.26
Querétaro	4.38	56%	9.92	31%	7.04	13.37	1.16	1.06
Quintana Roo	5.84	53%	20.52	77%	10.24	32.15	1.61	1.42
San Luis Potosí	1.25	78%	4.11	62%	3.13	4.82	0.35	0.40
Sinaloa	0.03	0%	0.97	87%	0.22	2.45	0.13	0.15
Sonora	1.31	73%	1.66	79%	1.25	2.56	0.13	0.07
Tabasco	6.20	100%	3.60	50%	19.15	7.84	0.28	0.58
Tamaulipas	0.11	75%	2.03	83%	0.48	3.58	0.24	0.30
Tlaxcala	0.22	100%	1.54	33%	0.35	1.01	0.00	0.02
Veracruz	1.71	71%	4.18	72%	2.40	5.27	0.72	0.62
Yucatán	0.27	50%	0.31	0%	0.61	1.50	0.00	0.02
Zacatecas	0.12	100%	0.92	60%	0.31	1.32	1.65	1.88
NACIONAL	2.76	80%	4.97	55%	5.41	7.15	0.42	0.57

*Víctimas por cada 100 mil hombres

**Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

***Víctimas por cada 100 mil habitantes

Anexo E: Estadísticas de robo de vehículo, autopartes y a casa habitación por entidad federativa (Periodo: abril de 2020)

Entidad	Robo de vehículo*	Robo de vehículo con violencia respecto al total (%)**	Robo de autopartes*	Robo a casa habitación*	Robo a casa habitación con violencia respecto al total (%)**	Tasa promedio Abr 19 - Mar 20 Robo de vehículo	Tasa promedio Abr 19 - Mar 20 Robo de autopartes	Tasa promedio Abr 19 - Mar 20 Robo a casa habitación
Aguascalientes	8.54	4%	3.07	10.74	3%	13.77	6.87	16.82
Baja California	18.88	15%	0.08	6.19	7%	30.35	0.11	12.00
Baja California Sur	3.87	0%	0.23	8.31	0%	7.65	0.21	17.68
Campeche	2.36	0%	0.00	2.05	5%	5.31	0.03	1.20
Chiapas	2.69	34%	0.00	0.25	93%	3.47	0.00	0.98
Chihuahua	7.86	16%	1.55	4.87	3%	10.14	0.99	6.37
Ciudad de México	8.46	36%	4.95	2.44	21%	11.83	7.53	6.14
Coahuila	1.41	16%	0.16	2.97	2%	1.77	0.36	5.22
Colima	8.43	0%	0.00	15.58	1%	13.31	0.08	22.96
Durango	3.95	12%	0.38	9.47	1%	4.85	0.29	14.73
Guanajuato	6.31	59%	0.00	4.67	11%	6.26	0.00	7.52
Guerrero	4.51	55%	0.05	0.57	19%	6.94	0.08	0.81
Hidalgo	7.59	17%	0.26	5.85	24%	10.66	0.49	7.88
Jalisco	12.35	46%	1.11	3.54	22%	18.10	2.76	6.12
México	11.83	67%	0.71	1.69	15%	21.26	1.23	4.07
Michoacán	8.58	56%	0.06	1.75	25%	12.13	0.09	3.24
Morelos	11.08	52%	3.64	4.09	11%	13.84	7.30	7.42
Nayarit	1.12	33%	0.07	0.97	31%	2.44	0.13	0.71
Nuevo León	2.33	23%	0.18	3.14	11%	2.46	0.16	4.28
Oaxaca	4.00	24%	0.17	1.82	5%	5.92	0.54	3.04
Puebla	13.08	52%	0.40	2.02	16%	17.14	0.55	3.36
Querétaro	12.80	19%	3.17	8.75	6%	18.00	3.00	13.09
Quintana Roo	8.95	9%	0.17	5.84	17%	14.19	0.30	14.69
San Luis Potosí	8.16	16%	2.75	2.06	3%	12.31	4.83	4.85
Sinaloa	7.12	62%	0.00	0.42	15%	10.16	0.03	1.30
Sonora	6.27	28%	0.10	3.04	49%	8.27	0.11	2.78
Tabasco	4.96	45%	0.00	4.24	13%	12.80	0.06	7.41
Tamaulipas	4.44	45%	0.00	2.11	16%	6.56	0.04	4.65
Tlaxcala	8.95	33%	0.00	1.10	20%	11.66	0.06	0.84
Veracruz	6.26	34%	0.10	2.01	25%	6.11	0.06	2.28
Yucatán	0.40	0%	0.00	0.62	0%	0.98	0.02	5.31
Zacatecas	6.00	33%	0.00	1.47	33%	8.94	0.20	2.82
NACIONAL	7.96	43%	0.84	2.97	14%	11.77	1.37	5.27

*Carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes

**Calculado con base en el porcentaje de carpetas de investigación bajo la modalidad con violencia

Anexo F: Estadísticas de violación y narcomenudeo por entidad federativa (Periodo: abril de 2020)

Entidad	Violación (totales)*	Violación simple*	Violación equiparada*	Tasa promedio Abr 19 - Mar 20 (violación)	% de Violación equiparada	% de violaciones respecto al total de delitos contra la libertad y seguridad sexual	Narco-menudeo~	Tasa promedio Abr 19 - Mar 20 (narco-menudeo)~	% Narco-menudeo^
Aguascalientes	1.46	0.88	0.58	1.70	0.40	43	10.52	15.94	0.04
Baja California	1.56	0.91	0.64	2.27	0.41	45	21.13	24.26	0.05
Baja California Sur	0.57	0.46	0.11	2.01	0.20	16	2.84	4.48	0.14
Campeche	0.72	0.10	0.62	1.88	0.86	70	0.72	0.99	0.22
Chiapas	0.66	0.66	0.00	0.91	0.00	43	0.92	1.33	0.09
Chihuahua	1.62	1.34	0.28	2.33	0.17	35	17.72	15.55	0.04
Ciudad de México	1.03	0.76	0.27	1.48	0.27	26	3.62	6.12	0.03
Coahuila	0.86	0.42	0.45	0.87	0.52	31	25.72	24.82	0.00
Colima	0.89	0.77	0.13	1.32	0.14	23	7.66	16.98	0.15
Durango	0.70	0.70	0.00	0.95	0.00	24	2.06	3.81	0.07
Guanajuato	0.68	0.60	0.08	0.85	0.12	29	16.42	15.48	0.02
Guerrero	0.49	0.30	0.19	0.72	0.39	39	1.37	1.61	0.09
Hidalgo	1.54	0.95	0.59	1.92	0.38	48	0.82	1.20	0.04
Jalisco	0.31	0.31	0.00	0.44	0.00	11	0.79	1.49	0.22
México	0.65	0.40	0.24	0.93	0.38	39	0.74	1.95	0.09
Michoacán	0.61	0.40	0.21	0.74	0.34	36	2.11	3.94	0.12
Morelos	1.28	1.28	0.00	1.85	0.00	43	2.81	3.87	0.03
Nayarit	0.97	0.90	0.07	0.55	0.08	59	0.37	1.87	0.17
Nuevo León	1.32	0.81	0.51	1.84	0.39	34	6.89	5.63	0.03
Oaxaca	1.09	0.63	0.46	1.20	0.42	51	0.51	0.76	0.09
Puebla	0.79	0.39	0.40	1.11	0.51	29	1.43	0.71	0.01
Querétaro	2.05	1.49	0.56	1.90	0.27	35	3.77	6.04	0.10
Quintana Roo	1.67	1.67	0.00	1.60	0.00	53	3.89	5.18	0.05
San Luis Potosí	1.74	1.74	0.00	1.77	0.00	49	4.71	2.70	0.03
Sinaloa	0.35	0.29	0.06	0.61	0.18	26	0.55	1.60	0.26
Sonora	0.45	0.42	0.03	0.55	0.07	34	9.09	5.97	0.08
Tabasco	0.64	0.64	0.00	1.15	0.00	30	0.16	0.34	0.20
Tamaulipas	0.64	0.64	0.00	1.22	0.00	45	0.37	0.50	0.44
Tlaxcala	0.29	0.29	0.00	0.63	0.00	100	1.54	1.08	0.05
Veracruz	0.34	0.32	0.01	0.34	0.04	15	0.50	0.39	0.09
Yucatán	0.09	0.09	0.00	0.21	0.00	40	0.31	1.29	0.00
Zacatecas	0.80	0.43	0.37	1.24	0.46	28	1.35	1.66	0.12
NACIONAL	0.82	0.61	0.21	1.11	0.21	33	4.36	4.89	0.05

*Carpets de investigación por cada 100 mil habitantes

~FC = fuero común

^FF = fuero federal

Anexo G: Nota metodológica para análisis espacial de trata de personas

Para georreferenciar el número de carpetas de investigación se hizo uso del software libre Qgis, el cual permitió hacer también los cálculos de tasas por cada 100 mil habitantes. Por su parte, para realizar las correlaciones espaciales entre delitos se utilizó el Programa GeoDa, el cual es también de licencia libre.

Sobre los repositorios de datos, para calcular los delitos, y sus tasas por cada 100 mil habitantes, se utilizaron las bases de incidencia delictiva del fuero común a nivel municipal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), actualizadas hasta el mes de marzo de 2020. En lo que se refiere las poblaciones municipales estas fueron obtenidas del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Para identificar los niveles de aglomeración entre delitos se utilizaron dos medidas: el índice de Moran -mejor conocido como I de Moran- y los indicadores locales de Asociación espacial -conocidos como LISA. Los dos indicadores se distinguen por la desagregación de información que nos proporcionan.

En el caso, del I de Moran, su lectura es muy similar al coeficiente de correlación de Pearson. Los resultados oscilan entre +1 y -1; mientras el 0 implica un patrón no definido, los valores cercanos a -1 indican una autocorrelación negativa y los que se decantan al 1 señalan una autocorrelación positiva, en ambos casos se determina no aleatoriedad de los datos. Es una medida global porque toma en cuenta todas las unidades del territorio analizado. En el caso de Moran, la matriz de pesos espaciales juega un papel central y expresión matemática es la siguiente:

$$I = \frac{\sum_{i=0}^n \sum_{j=1}^n W_{ij} (y_i - \bar{y})(y_j - \bar{y})}{\sum_{i=1}^n W_{ij} (y_i - \bar{y})}$$

En donde y es el valor de la variable en la unidad y \bar{y} es la media de y y w es la matriz de pesos geográficos para considerar las regiones vecinas.

En el caso de los LISA estos permiten establecer la asociación espacial entre el valor que una variable asume en una unidad y los valores de unidades vecinas, de esta forma se pueden determinar los clústeres que se forman en el territorio, a diferencia del I de Moran que solo te proporciona un indicador. Así pue, es una medida que descompone la medida general que nos otorgan medidas globales como el I de Moran. Su expresión matemática es la siguiente:

$$I_i = (y_i - \bar{y}) \sum_j w_{ij} (y_j - \bar{y})$$



**OBSERVATORIO
NACIONAL
CIUDADANO**
SEGURIDAD, JUSTICIA Y LEGALIDAD^{MR}

 /ObservatorioNacionalCiudadano

 @ObsNaIciudadano

www.onc.org.mx